



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

**APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - MIPRES No PBSUPC
v5.3**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2023**

MANUAL DE USUARIO MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4.	NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	4
5.	DEFINICIONES	7
6.	ACTORES	8
7.	COMPONENTES VISUALES COMUNES	8
8.	REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO	10
9.	FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN	10
9.1.	INICIO DE SESIÓN	10
9.2.	RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO	13
10.	MÓDULO ADMISION	14
10.1.	VERIFICAR PACIENTE	15
11.	MÓDULO PRESCRIPCIÓN NO PBSUPC	17
11.1	REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA	18
11.2	REGISTRAR PRESCRIPCIÓN	19
11.2.1	REGISTRAR CON ROL PRESCRIPTOR	19
11.2.1.1.	Capítulo Datos Iniciales	19
11.2.1.2.	Capítulo Medicamentos	35
11.2.1.3.	Capítulo Procedimientos	52
11.2.1.4.	Capítulo Dispositivos Médicos	58
11.2.1.5.	Capítulo Producto para Soporte Nutricional	63
11.2.1.6.	Capítulo Servicios Complementarios	72
11.2.1.7.	Varios servicios	78
11.2.2.	REGISTRAR CON ROL ORDENADOR	79
11.2.2.1.	Capítulo Datos Iniciales	80
11.2.2.2.	Capítulo Producto para Soporte Nutricional	90
11.3.	CONSULTAR PRESCRIPCIÓN	98
11.3.1	CONSULTAR CON ROL PRESCRIPTOR	100

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.3.1.1	Visualizar.....	100
11.3.1.2	Imprimir.....	101
11.3.2	CONSULTAR CON ROL ORDENADOR.....	104
11.3.2.1	Visualizar.....	104
11.3.2.2	Imprimir.....	105
11.4	ANULAR PRESCRIPCIÓN.....	107
11.4.1	PASO 1 – SOLICITUD DE ANULACIÓN.....	107
11.4.2	PASO 2 – EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR).....	109
11.4.2.1	Visualizar.....	112
11.4.2.2	Anular Prescripción.....	112
11.5	CONSULTAR ANULACIÓN.....	113
11.5.1	CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL PRESCRIPTOR.....	113
11.5.2	CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL ANULADOR.....	114
12.	ACTUALIZAR DATOS.....	116
13.	CAMBIAR CONTRASEÑA.....	117

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN****Aplicativo:****MIPRES V2.2****Versión:****5.3 - noviembre de 2023****1. OBJETIVO**

Facilitar al usuario el aprendizaje y manejo del módulo de Prescripción del aplicativo web reporte de prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, el cual contiene las explicaciones necesarias para registrar y consultar la información que requieren los usuarios.

2. ALCANCE

Este manual contiene la descripción del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, en lo referente a la operación del sistema por parte del usuario.
Alcance del manual.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual aplican a los profesionales de la salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los Profesionales Independientes de la Red de Prestadores de Servicios de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y autorizados por el ordenamiento jurídico que reportan las tecnologías que no son financiados por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y servicios complementarios.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”.
- Decreto 1377 de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Resolución 2808 de 2022. “Por la cual se establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 2775 de 2022. “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS para la vigencia 2023”.
- Resolución 2273 de 2021. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”
- Resolución 1343 de 2019. “Por la cual se modifica el artículo 12 de las Resoluciones 1885 y 2438 de 2018 en relación con la prescripción de productos de soporte nutricional a menores de cinco (5) años.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- Resolución 244 de 2019. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”.
- Resolución 5871 de 2018. “Por la cual se modifica la Resolución 2438 de 2018 en relación con el plazo para la activación de las entidades territoriales en el aplicativo de prescripción MIPRES del Régimen Subsidiado”.
- Resolución 5857 de 2018. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios en Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la Vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 2438 de 2018. “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado y servicios complementarios y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1885 de 2018. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1132 de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015”.
- Resolución 0532 de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 5884 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 5269 de 2017. “Por la cual autoriza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 5267 de 2017. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”.
- Resolución 6411 de 2016. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 5884 de 2016. “Por la cual se modifican los artículos 38, 93 y 94 de la Resolución 3951 de 2016”.
- Resolución 3951 de 2016. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones”.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- Resolución 2158 de 2016. “Por la cual se modifica la Resolución 1328 de 2016, en relación con su transitoriedad, vigencia y derogatoria”.
- Resolución 1328 de 2016. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 974 de 2016. “Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Resolución 6408 de 2016. “Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 5592 de 2015. “Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 3166 de 2015. “Por la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia”.
- Resolución 5161 de 2015, “Por la cual se modifican los artículos 8 y 17 de la Resolución 3166 de 2015”.
- Resolución 3030 de 2014. “Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)”.
- Resolución 5521 de 2013. “Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud, (POS)”.
- Acuerdo 08 de 1994. “Por el cual se adopta el Plan Obligatorio de Salud para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación (UPC), para garantizar el Plan Obligatorio de Salud para el año 2015.
- Nota externa 201733000115543 del 2017 - Asunto: Responsabilidad en el cumplimiento de la resolución 3951 de 2016 modificada por las resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 – Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web – MIPRES.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

5. DEFINICIONES

Para el uso del MANUAL DE USUARIO - MODULO DE PRESCRIPCIÓN se entenderá:

- **Profesionales SSO:** Egresados de los programas de medicina, odontología, que se encuentran cumpliendo el requisito de prestar el Servicio Social Obligatorio para obtener la autorización del ejercicio de estas profesiones.
- **Rol Admisión:** Personal designado en la entidad para realizar un proceso de consulta del estado de afiliación del paciente previo a la consulta con el profesional de la salud.
- **Rol Anulador EPS:** Profesional de la Salud, activado por el Delegado de la EPS para confirmar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores – Profesionales de Salud Independientes que hacen parte de su red.
- **Rol Anulador IPS:** Profesional de la Salud, activado por el Delegado de la IPS para realizar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores de su IPS.
- **Rol Ordenador:** Profesional de la salud (NUTRICION Y DIETETICA) activado por el Delegado de la IPS para registrar las prescripciones de Productos de Soporte Nutricional.
- **Rol Prescriptor:** Profesional de la salud autorizado para prescribir (médico – odontólogo – optómetra) activado por el Delegado de la IPS o EPS (a los profesionales de la salud independientes).
- **Tecnología en Salud:** es toda actividad, intervención, insumo, medicamento, procedimiento, dispositivo médico o servicios usados en la prestación de servicios de salud, así como sistemas organizativos y de soporte con lo que se presta la atención en salud.
- **Tecnología o Servicio Excepcional:** corresponde a una tecnología o servicio que, si bien no corresponde al ámbito de la salud, su uso incide en el goce efectivo del derecho a la salud o a promover su mejoramiento y a prevenir la enfermedad. Lo anterior puede financiarse con los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, de manera excepcional y analizando cada caso en particular.
- **Tecnologías en Salud No Financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios:** corresponde a aquella tecnología que no se encuentran financiadas por el plan de beneficios en salud con recursos de la UPC o descritas en la Resolución 5592 de 2015, con sus anexos 1, 2 y 3, que hacen parte integral del mismo acto administrativo, en la Resolución 0001 de 2016 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

6. ACTORES

A continuación, se especifican las actividades correspondientes a los diferentes actores, los cuales tienen diferentes responsabilidades en el aplicativo Web:

- **Instituciones Prestadoras de Servicios – IPS:** tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud tratantes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB- y Entidades Obligadas a Compensar - EOC:** Tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud independientes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Profesionales de Salud Tratantes y de Servicio Social Obligatorio - SSO:** tienen la responsabilidad de realizar la prescripción y reportar tecnologías en salud no financiadas por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la unidad de pago por capitación - UPC y Servicios Complementarios.

7. COMPONENTES VISUALES COMUNES

Los componentes visuales que se describen en la siguiente tabla, son comunes para los menús a los que tienen acceso los diferentes usuarios de la aplicación.

NOMBRE	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Puntero		Es el rastro electrónico que aparece en la pantalla del ordenador y que obedece a los movimientos del ratón. Sirve para señalar o apuntar áreas de la pantalla.
Caja de texto	Usuario:	Campo en el cual el usuario puede escribir o insertar texto.
Caja de lista		Componente que provee a los usuarios una lista de selección de opciones para escoger sólo una de ellas.
Limpiar campos		Permite limpiar los campos de una búsqueda cuando no se requiere la información o eliminar un elemento agregado previamente.
Calendario		Es un componente que provee a los usuarios la opción de seleccionar la fecha requerida.
Buscar		Permite realizar una búsqueda de información en el sistema.
Activar el registro		Permite seleccionar un registro.

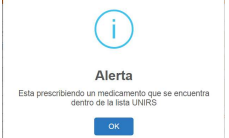
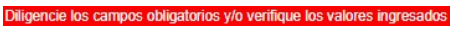
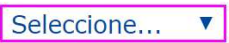
MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

NOMBRE	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Barra de Navegación		Permite la visualización al usuario del total de los capítulos que dispone para el reporte de prescripción, el capítulo en el que se encuentra, la totalidad de tecnologías prescritas en cada capítulo y permite además el direccionamiento a cada uno de los capítulos.
Alerta		Mensaje que el sistema emite y que informa o advierte sobre una situación que requiere atención.
Botón Seguir		Es un componente que da la opción de avanzar a la pregunta siguiente.
Botón Continuar		Es un componente que da la opción de Continuar a la pantalla siguiente.
Botón Atrás		Es un componente que da la opción de regresar a la pantalla anterior.
Botón Guardar		Es un componente que permite agregar todos los datos ingresados en cada sección y continuar con la prescripción.
Botón Limpiar		Es un componente que permite limpiar todos los datos ingresados en cada sección y se regresa a la pantalla de inicio de agregar.
Advertencia tipo 1		Es una advertencia que el aplicativo genera cuando el usuario decide finalizar una acción (ej. Registrar, Consultar) y no se han diligenciado los campos de manera correcta.
Advertencia tipo 2		Este tipo de advertencia se realiza a nivel general de cada capítulo y se refiere a la falta de diligenciamiento de los campos que se está trabajando en el caso de ser obligatorio o cuando no cumple con las condiciones de la información requerida.
Advertencia tipo 3		Este tipo de advertencia se generará por falta de diligenciamiento de algún campo. Consiste en resaltar el campo sin diligenciar o seleccionar con un color fucsia.
Salir		Permite terminar la sesión dentro del aplicativo y cierra de manera segura.
Guardar Solicitud		Permite guardar la solicitud una vez finalice la prescripción de servicios o tecnologías y se genera el número de la solicitud.

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

 Microsoft Edge	Microsoft Edge 100 o superior
 Google chrome	Google Chrome 100.x o superior
 Firefox	Mozilla Firefox 100.x o superior

9. FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

A continuación, se describe el ingreso, inicio de sesión y las funcionalidades del módulo de prescripción de la aplicación Web MIPRES No PBSUPC.

9.1. INICIO DE SESIÓN

Auténtiquese con las credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.



The screenshot shows the login interface for the MIPRES application. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Salud'. To the right, a header reads: 'REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS'. The main area is split into two sections. The left section features a large circular logo with various medical icons and the word 'Mipres' in orange. The right section contains the login form, which includes a user icon, input fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', a reCAPTCHA checkbox labeled 'No soy un robot', and a blue 'Iniciar Sesión' button. Below the button is a link that says 'Olvidé mi clave - Recordar contraseña'.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Recuerde que el usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados en el mismo, tienen plena validez jurídica.

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de Usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo con el patrón que se genere.

Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación,



la cual dará paso al inicio de sesión.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

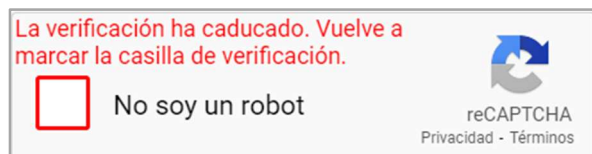
Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Cuando se pasa el tiempo en el reCAPTCHA le generará el siguiente mensaje:

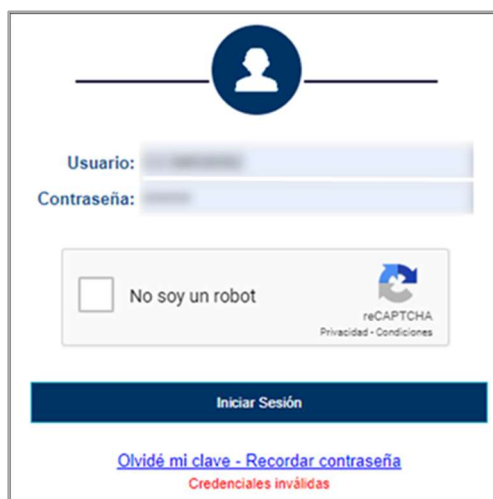


Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

Una vez diligenciadas las credenciales si no corresponden, el sistema puede retornar los siguientes mensajes:

- **Credenciales inválidas:** El usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- **El usuario se encuentra bloqueado:** se está intentando ingresar con un usuario que cumplió con el número de intentos de ingreso fallidos.

Los mensajes generados posteriores a la validación de las credenciales se mostrarán en la parte inferior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:



Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado “9.2. *RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO.*”

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

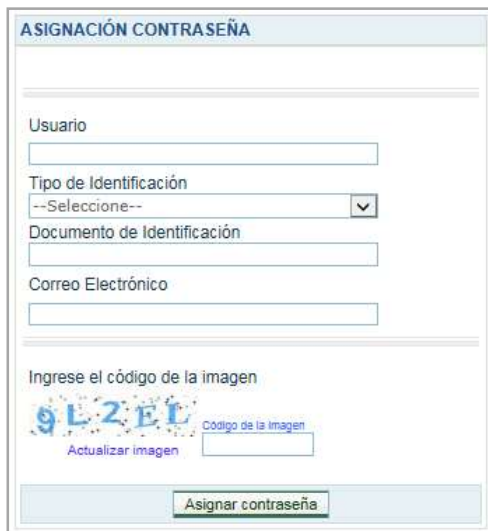
5.3 - noviembre de 2023

9.2. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO

En la ventana de acceso del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, se encuentra el enlace a “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”.



Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el usuario. Al presionar en el enlace “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”, el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.



El Profesional de la Salud debe diligenciar el Nombre de Usuario asignado, el Tipo y Número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en www.miseguridadsocial.gov.co y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos solicitados, se generará un mensaje satisfactorio como se observa en la siguiente imagen:

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Automáticamente el aplicativo enviará el enlace a “presione AQUÍ” al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña y poder ingresar a Mipres No PBSUPC al módulo de acuerdo con el Rol asignado.

10. MÓDULO ADMISION

Una vez ingrese la persona con el Rol Admisión, debe seleccionar la IPS en la cual va a realizar la verificación del paciente y el rol correspondiente. Recuerde que el delegado de la IPS previamente debe realizar la activación.

Después de presionar el botón **Continuar**, visualizará el menú general del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el Usuario con Rol Admisión.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

10.1. VERIFICAR PACIENTE

Al dar clic sobre la función *Verificar Paciente* se despliega la pantalla del Formulario “Consulta Admisión”, en el cual se deben diligenciar los campos con los datos de identificación del paciente (Tipo de Documento de Identificación y Número de Documento Identificación).



Una vez diligenciados los datos, al realizar la búsqueda se visualizará los posibles mensajes que genera el aplicativo como resultado de la validación y previo a la consulta con el profesional de la salud.

- Mensaje Estado de Afiliación del paciente ACTIVO para realizar la prescripción.



- Mensaje Estado de Afiliación del paciente SUSPENDIDO en la EPS.



- Mensaje Estado de Afiliación del paciente que está RETIRADO de la EPS.



MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- Mensaje Estado de Afiliación del paciente que tiene DOCUMENTO CANCELADO.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos: *****
El estado de afiliación del paciente -CC ***** - es: DOCUMENTO CANCELADO
2023-07-14 08:56

- Mensaje Estado de Afiliación del paciente que está FALLECIDO.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos: *****
El estado de afiliación del paciente -CC ***** - es: FALLECIDO
2023-07-14 08:56

- Mensaje cuando no se activa la IPS en la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos: *****
No existe una relación entre la EPS del paciente -CC ***** - y la IPS 110010000001 I.P.S.
UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA LTDA
2023-07-14 08:56

- Mensaje cuando el paciente tiene inconvenientes de afiliación o identificación.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos: *****
Los datos de EPS del paciente no fueron encontrados, verifique tipo, número de documento,
nombres y apellidos del paciente
2023-07-14 08:56

- Mensaje paciente cuyo régimen de afiliación es Régimen Especial o de Excepción.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos: *****
El estado de afiliación del paciente -CC ***** - es: AFILIADO A RÉGIMEN ESPECIAL O
DE EXCEPCIÓN
2023-07-14 08:56

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

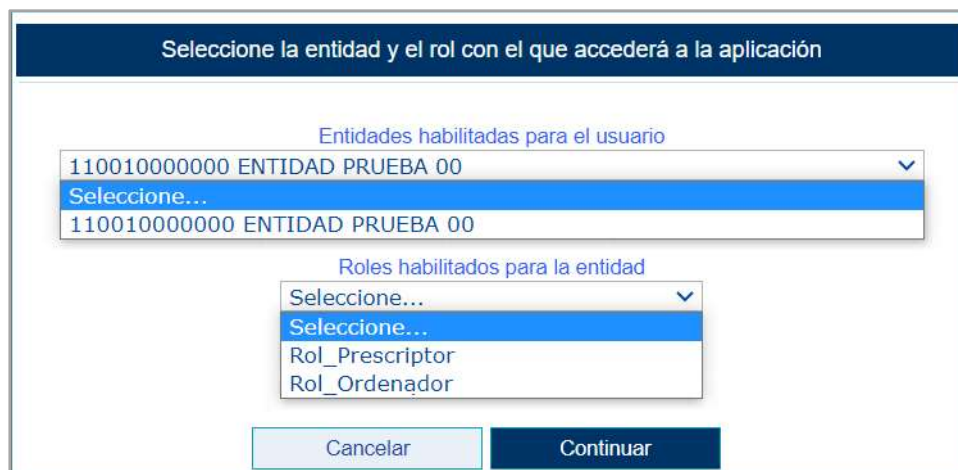
Cuando se consulta un Certificado de Nacido Vivo, se visualizan los nombres y apellidos de la madre, y el mensaje que genera el aplicativo como resultado de la validación:



The screenshot shows a web application interface for 'CONSULTA ADMISIÓN'. At the top, there is a navigation bar with 'Administración' and 'Salir'. Below it, a section titled 'DATOS DEL PACIENTE' contains fields for 'Tipo de Documento de Identificación' (set to 'Certificado de nacido v'), 'Número de Documento Identificación' (with a partial number '2'), 'Primer Apellido', 'Segundo Apellido', 'Primer Nombre', and 'Segundo Nombre'. A 'Buscar' button is located below these fields. The 'Resultado de la Validación' section shows a green checkmark and the text: 'Nombres y Apellidos:', 'Paciente activo para prescripción en la IPS'.

11. MÓDULO PRESCRIPCIÓN NO PBSUPC

Una vez ingrese el profesional de la salud, debe seleccionar la IPS en que se encuentra prestando el servicio y el rol que tiene asignado para acceder a la aplicación. A este módulo pueden acceder los roles Prescriptor y Ordenador.



The screenshot shows a selection screen titled 'Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación'. It features two dropdown menus. The first, 'Entidades habilitadas para el usuario', shows a list with '110010000000 ENTIDAD PRUEBA 00' selected. The second, 'Roles habilitados para la entidad', shows a list with 'Rol_Prescriptor' and 'Rol_Ordenador' available. At the bottom, there are 'Cancelar' and 'Continuar' buttons.

Después de presionar el botón **Continuar**, visualizará el menú general del módulo de prescripción del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el profesional de la salud.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

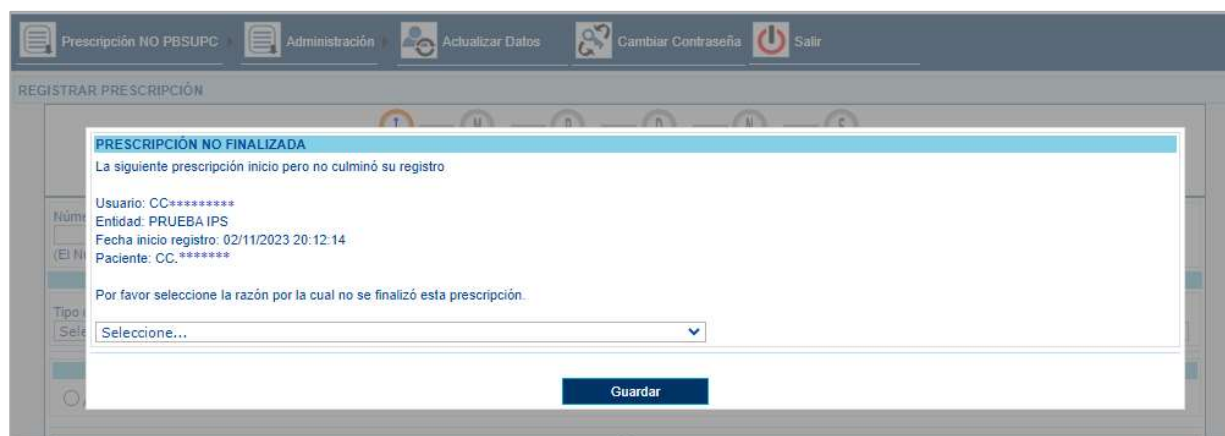


The screenshot shows the application's main interface. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Salud'. Below them is the title 'REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS'. The login information is displayed: 'Login: CC***** Usuario: Rol: Rol_Prescriptor Nit: 999000999 Código: PRUIPS Entidad: PRUEBA IPS'. A navigation bar contains buttons for 'Prescripción NO PBSUPC', 'Administración', 'Actualizar Datos', 'Cambiar Contraseña', and 'Salir'. On the left, there is a sidebar with buttons for 'Registrar', 'Consultar', 'Anular', and 'Consultar Anulación'.

11.1 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA

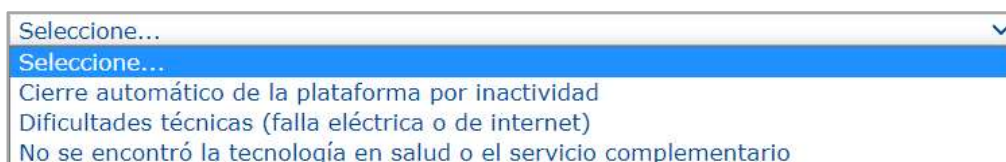
Esta funcionalidad se activa cuando el prescriptor no culmina la prescripción al paciente por causas de inactividad del aplicativo.

Al seleccionar la funcionalidad Registrar se habilitará la ventana “**Prescripción No Finalizada**”, donde se le visualizará información del usuario del prescriptor, la entidad en que se encuentra el prescriptor, la fecha de inicio de registro y la identificación del paciente.

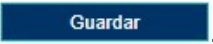


The screenshot shows the 'REGISTRAR PRESCRIPCIÓN' window. It contains a form titled 'PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA' with the text 'La siguiente prescripción inicio pero no culminó su registro'. The form displays the following information: 'Usuario: CC*****', 'Entidad: PRUEBA IPS', 'Fecha inicio registro: 02/11/2023 20:12:14', and 'Paciente: CC:*****'. Below this, there is a prompt 'Por favor seleccione la razón por la cual no se finalizó esta prescripción.' followed by a dropdown menu with the text 'Seleccione...'. At the bottom of the form is a 'Guardar' button.

Debe seleccionar la razón por la cual no se finalizó la prescripción.



The screenshot shows the dropdown menu for selecting the reason for non-completion. The menu is open, showing the following options: 'Seleccione...', 'Seleccione...', 'Cierre automático de la plataforma por inactividad', 'Dificultades técnicas (falla eléctrica o de internet)', and 'No se encontró la tecnología en salud o el servicio complementario'.

Y por último presione el botón .

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.2 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

11.2.1 REGISTRAR CON ROL PRESCRIPTOR

The screenshot shows the MIPRES V2.2 application interface. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Salud'. The title bar reads 'REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS'. Below this, user login information is displayed: 'Login: CC***** Usuario: Rol: Rol_Prescriptor Nit: 999000999 Codigo: PRUIPS Entidad: PRUEBA IPS'. A navigation bar contains buttons for 'Prescripción NO PBSUPC', 'Administración', 'Actualizar Datos', 'Cambiar Contraseña', and 'Salir'. On the left, a sidebar menu has options: 'Registrar' (highlighted with a white arrow), 'Consultar', 'Anular', and 'Consultar Anulación'.

Al dar clic sobre la función **Registrar** se despliega la pantalla del Formulario “*Registrar Prescripción*”, en la cual el profesional de la salud tratante de la Institución Prestadora de Salud – IPS o el profesional de la salud independiente deberá ingresar la información necesaria para hacer el registro de prescripción.

El Formulario, “*Registrar Prescripción*”, se compone de:

11.2.1.1. Capítulo Datos Iniciales

En este capítulo se pueden observar los siguientes componentes:

The screenshot shows the 'Registrar Prescripción' form. The title bar is the same as the previous screenshot. The form is divided into sections. The first section, 'DATOS INICIALES', is highlighted with a red border and contains a header with icons and the text 'DATOS INICIALES'. Below this, there are fields for 'Número de Solicitud', 'Fecha', and 'Hora'. A note states: '(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud)'. The second section, 'DATOS DEL PACIENTE', is also highlighted with a red border and contains fields for 'Tipo de Documento de Identificación', 'Número de Documento de Identificación', 'Primer Apellido', 'Segundo Apellido', 'Primer Nombre', and 'Segundo Nombre'. The third section, 'AMBITO DE ATENCIÓN', is highlighted with a red border and contains radio buttons for 'Ambulatorio - no priorizado', 'Ambulatorio - priorizado', 'Hospitalario - domiciliario', 'Hospitalario - internación', and 'Urgencias'. The fourth section, 'ENFERMEDADES HUÉRFANAS', is highlighted with a red border and contains two questions: '¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huirfana?' and '¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?'. The fifth section, 'DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)', is highlighted with a red border and contains fields for 'Diagnóstico Principal', 'Diagnóstico Relacionado 1', and 'Diagnóstico Relacionado 2'. The form ends with a 'Continuar' button. Numbered callouts 1 through 6 are placed on the left side of the form, pointing to specific fields or sections.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

1. Sección Barra de Navegación

Muestra la totalidad de los capítulos disponibles para realizar el registro de prescripción, resalta en color naranja el capítulo en el que se encuentra el profesional de la salud y permite navegar por cada uno de los capítulos dando clic directamente sobre el que se requiera además de indicar la cantidad en número de las tecnologías o servicios complementarios prescritas hasta el momento.

A continuación, se listan los capítulos con su respectivo icono:

- Datos Iniciales 
- Medicamentos 
- Procedimientos 
- Dispositivos Médicos 
- Producto Para Soporte Nutricional 
- Servicios Complementarios 

Al seleccionar cada uno de estos capítulos, se despliega la funcionalidad asociada y en la parte inferior hay un #, que es el indicador de la cantidad de tecnologías prescritas en cada capítulo.



2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura y se generan de forma automática.

Número de Solicitud:	Fecha:	Hora:
	2023-07-14	14:31:59
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)		

- **Número de Solicitud:** el número de solicitud se genera cuando se guarda la solicitud.
- **Fecha y Hora:** se visualiza la fecha en formato “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciarán los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Seleccione...					

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.



- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Una vez ingresado el número de documento, el aplicativo automáticamente carga los siguientes datos del paciente:
 - **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
 - **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
 - **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
 - **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía	Número de Documento Identificación: *****	Primer Apellido: *****	Segundo Apellido: *****	Primer Nombre: *****	Segundo Nombre: *****
--	--	---------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------------

Una vez ingresado el tipo y número de documento de identificación del paciente el sistema realizará las validaciones mencionadas en el Módulo Admisión y se verán las siguientes alertas según el caso:

- La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

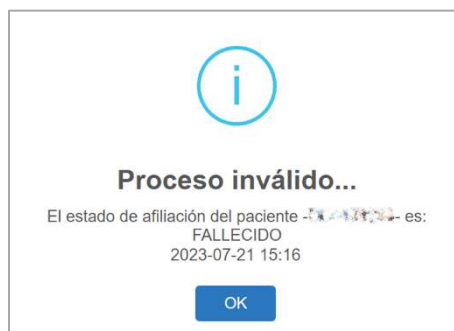
Aplicativo:

MIPRES V2.2

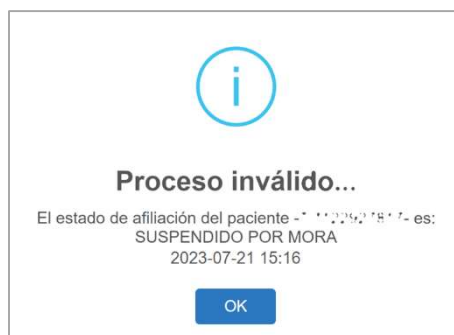
Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- El paciente se encuentra Fallecido:



- El paciente se encuentra Suspendido por mora:



- Si el usuario se encuentra en estado activo el sistema cargará la información para continuar con la prescripción, en la parte inferior de los patos del paciente se visualizará el enlace "Ver prescripciones anteriores para este paciente".

Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía ▼	Número de Documento Identificación: [Redacted]	Primer Apellido: [Redacted]	Segundo Apellido: [Redacted]	Primer Nombre: [Redacted]	Segundo Nombre: [Redacted]
--	---	--------------------------------	---------------------------------	------------------------------	-------------------------------

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#) 

Haga clic sobre el enlace y se desplegará todas las formulaciones realizadas al paciente. Si requiere ocultar nuevamente las prescripciones anteriores al paciente, presione nuevamente sobre el enlace.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

DATOS DEL PACIENTE	
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía	
Ocultar prescripciones anteriores para este paciente	
Fecha Solicitud	Tipo
Tecnologías prescritas (M:Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo médico N:Producto para soporte nutricional S:Servicio complementario)	
M-N:(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Vía administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total)	
P-D-S:(Descripción tecnología - Cantidad - Frecuencia uso - Duración tratamiento - Cantidad total)	
2023-07-06	M 1712 [ERLOTINIB] 100mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 100 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 60 Día(s)
2023-07-05	M 117 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s)
2023-07-05	M 1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 1 Día(s) - 3 Mes(es)
2023-06-28	M 1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 2,5 miligramo(s) - 8 Hora(s) - 5 Día(s)
2023-06-27	M 1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 90 Día(s)
2023-07-05	M 117 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s)
2022-09-07	M 2131 [HIDROXICLOROQUINA SULFATO] 200mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 200 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 30 Día(s)
2022-02-17	S 150 TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC - 2 - 15 Día(s) - 2 Mes(es) - 8
2021-09-10	N 150316 Keto Volve Polvo 300 g - Lata - ORAL - 120 gramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s) - 36 Lata
2021-09-01	M 2744 [NITOTINIB] 150mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 3 Mes(es)
2020-12-02	M 3003 [PREGABALINA] 300mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 30 Día(s)

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

[Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#)



Quando el tipo y número de documento de identificación del paciente no se encuentre en el aplicativo y genere el mensaje “Verifique el tipo y número de documento diligenciado”, debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitará los campos de Apellidos y Nombres donde debe diligenciar los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE	
Verifique el tipo y número de documento diligenciado	
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía	

Después de ingresar el tipo y número de documento de identificación (Certificado de Nacido Vivo), se cargará la información automáticamente en los apellidos y nombres de la madre, de lo contrario debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitará los campos de Apellidos y Nombres, donde debe ingresar los datos de la madre.

Nombres y apellidos de la madre		Hijo de:	
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:		
Certificado de nacido v			

4. Sección Ámbito de Atención

- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

AMBITO DE ATENCIÓN	
☐ Ambulatorio - no priorizado	☐ Ambulatorio - priorizado
☐ Hospitalario - domiciliario	☐ Hospitalario - internación
☐ Urgencias	

Al seleccionar el Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias, se habilitará la pregunta ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Con las opciones SI o NO.

☐ Ambulatorio - no priorizado	☐ Ambulatorio - priorizado	☐ Hospitalario - domiciliario	☐ Hospitalario - internación	☒ Urgencias
¿La prestación es una referencia/contrareferencia? ☐ Si ☐ No				

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si selecciona la opción SI, se generará el mensaje de advertencia: “La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”. Aceptar y continuar la prescripción.



Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción NO y continúe con la prescripción.

5. Sección Enfermedades Huérfanas

En esta sección se diligenciará la información de enfermedades huérfanas para el paciente.

- ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Puede seleccionar SI o NO según corresponda.

ENFERMEDADES HUERFANAS	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?	☐ SI ☐ No

Al seleccionar la opción **SI**, cuando el paciente no tiene relacionado su documento de identificación ningún caso de enfermedad huérfana, se generará el mensaje “No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente”.

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

ENFERMEDADES HUERFANAS	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?	☒ SI ☐ No
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana	

Cuando el paciente si tiene relacionado a su documento de identificación uno o varios casos, el aplicativo cargará del Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas –RNEH, el listado de casos relacionados al paciente.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

ENFERMEDADES HUÉRFANAS						
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?						☒ Si ☐ No
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana						
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro	
	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21	
	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-09-07	2022-09-21	
☐	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03	
☐	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Sospechoso	2023-06-14	2023-07-06	

Podrá agregar enfermedades huérfanas haciendo clic en el enlace: [Agregar enfermedad huérfana](#).

➤ **Agregar enfermedad huérfana:**

Si requiere agregar una enfermedad huérfana, presione el enlace “[Agregar enfermedad huérfana](#)” y desplegará una ventana donde ingresará el código o el nombre de la enfermedad huérfana, el estado y la fecha de diagnóstico.

AGREGAR ENFERMEDAD HUÉRFANA			
Enfermedad huérfana		Estado	Fecha de diagnóstico
🔍 ✖		Seleccione ▼	
Cancelar Guardar			

- **Enfermedad Huérfana:** diligencie el código de la enfermedad huérfana o como mínimo los cuatro primeros caracteres de la enfermedad huérfana y presión el icono 🔍 (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio.

AGREGAR ENFERMEDAD HUÉRFANA			
Enfermedad huérfana		Estado	Fecha de diagnóstico
Danlos 🔍 ✖		Seleccione ▼	
Código	Descripción		
1692	Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular		
1693	Síndrome de Ehlers-Danlos tipo artrocalasia – TIPO VII		
1694	Síndrome de Ehlers-Danlos tipo cifoescoliosis – TIPO VI		
1695	Síndrome de Ehlers-Danlos tipo clásico – TIPO I Y II		
1696	Síndrome de Ehlers-Danlos tipo dermatosparaxis – TIPO VII C		
1697	Síndrome de Ehlers-Danlos tipo hiperlaxitud – TIPO III		
Cancelar Guardar			



Enfermedad huérfana	
1692	🔍 ✖
Código	Descripción
1692	Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular

Seleccione la enfermedad huérfana correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código de la enfermedad huérfana en los respectivos campos.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Enfermedad huérfana

Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular

1692



El sistema permitirá limpiar los campos en caso de equivocación, presione el icono y éste limpiará los dos campos de Enfermedad Huérfana, así como en el campo del Procedimiento.

Procedimiento:

Código	Descripción	Sel
908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES	☐

- **Estado:** seleccione el estado si es Confirmado o Sospechoso la enfermedad huérfana, este campo es obligatorio.

Estado

Seleccione

Seleccione

Confirmado

Sospechoso

Descartado

- **Fecha de diagnóstico:** en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha del diagnóstico de la enfermedad huérfana, este campo es obligatorio.

Fecha de diagnóstico

← julio, 2023 →

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Today: julio 17, 2023

- **Procedimiento:** dependiendo de la enfermedad huérfana seleccionada, se habilita el tipo de confirmación.

- 1) **Clínica:** se diligencia la observación clínica.

Clínica (Máx. 500 caracteres):

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- 2) **Procedimiento:** Se listarán los códigos CUPS “Tabla de procedimientos para confirmar la Enfermedad Huérfana” habilitados para la enfermedad seleccionada, haga clic en la casilla del procedimiento.

Procedimiento:		
Código	Descripción	Sel
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECIFICOS)	☐

- 3) **Clínica y Procedimientos:** se diligencia la observación clínica y se listaran los CUPS “Tabla de procedimientos para confirmar la Enfermedad Huérfana” habilitados para la enfermedad seleccionada, haga clic en la(s) casilla(s).

Clínica (Máx. 500 caracteres):		
Procedimiento:		
Código	Descripción	Sel
906836	INMUNOGLOBULINA E (Ig E) AUTOMATIZADO	☐
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECIFICOS)	☐

Si al guardar y le falta diligenciar información en uno de los campos, el aplicativo genera la validación y se observará en la parte superior de la pantalla:

Diligencie los campos obligatorios y/o verifique los valores ingresados

Al guardar la Enfermedad Huérfana, el sistema genera el mensaje:

¿Está seguro de guardar este registro?

Aceptar **Cancelar**

Si ingresa una enfermedad huérfana existente, el aplicativo genera la validación en rojo “Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana – Enfermedad ya registrada para este paciente”:

AGREGAR ENFERMEDAD HUÉRFANA			
Enfermedad huérfana	Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular	1692	
Estado	Sospechoso	Fecha de diagnóstico	2023-06-13
Procedimiento:			
Código	Descripción	Sel	
908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES	☒	
Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana - Enfermedad ya registrada para este paciente			
Cancelar		Guardar	

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

• **Ver todos:**

Al seleccionar el enlace "Ver todos", se listará todas las enfermedades huérfanas que están asociadas al paciente.

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	1692	Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular	Confirmado	2023-03-01	2023-07-17
☐	2084	Taquiarritmia atrial con intervalo PR corto	Confirmado	2023-06-06	2023-07-17

• **Modificar enfermedad huérfana:**

Para modificar una enfermedad huérfana, haga clic sobre la palabra Sospechoso:

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
☐	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
☐	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
☐	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Sospechoso	2023-06-14	2023-07-06

Se despliega la ventana Modificar Enfermedad Huérfana, solo permite modificar el Estado y el tipo de Procedimiento realizado para la confirmación de la enfermedad huérfana (Clínica, Procedimiento o Clínica y Procedimiento) según la enfermedad huérfana registrada.

MODIFICAR ENFERMEDAD HUERFANA

Enfermedad huérfana

Síndrome de Peutz-Jeghers

1859

✖

Estado

Seleccione

Seleccione

Confirmado

Sospechoso

Descartado

Fecha de diagnóstico

2023-06-14

Procedimiento:

908420

✖

Código	Descripción	Sel
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECIFICOS)	☒

Cancelar

Guardar

- **Estado:** seleccione el estado si es Confirmado o Descartado la enfermedad huérfana, este campo es obligatorio.

Estado

Seleccione

Seleccione

Confirmado

Descartado

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Después de modificar el estado de la Enfermedad Huérfana y guardar el registro, el sistema genera el mensaje:

¿Está seguro de guardar este registro?

- **Estados:**

Confirmado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento confirma el padecimiento de la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Confirmado	2023-06-14	2023-07-06

Al seleccionar un caso Confirmado, en la pregunta **¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?** Se encuentran las opciones SI o NO.

ENFERMEDADES HUERFANA S

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?
 ☒ Si
 ☐ No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	0649	Displasia ectodérmica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-06-09

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?
 ☐ Si
 ☐ No

- Al seleccionar la opción SI, se inhabilita la casilla Diagnóstico Principal que se encuentra en la sección "DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD":

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? ☒ Si ☐ No

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? ☐ Si ☐ No

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:				
Diagnóstico Relacionado 1:				
Diagnóstico Relacionado 2:				

Si requiere registrar los Diagnósticos Relacionados, diligencie y continúe con la prescripción.

- Al seleccionar la opción NO, debe registrar el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD”, y continuar con la prescripción.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Sospechoso: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y se requieren procedimientos para confirmar o descartar la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

Al seleccionar un caso Sospecho.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	1250	Neuro muscular esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13

Se generan los siguientes mensajes de alerta, según el caso:

- Si el caso “Sospechoso” es inferior o igual a sesenta (60) días, debe confirmar el caso.

(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud)

Tipo de Documento de Identificación: Número:

Cédula de ciudadanía 209

¿Esta atención se prestará en el servicio de?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Fecha diagnóstico: Fecha registro:

2022-05-30 2022-06-13

¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico?

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico?

info

Tiene 46 días a partir de hoy para confirmar el caso
2022-06-13 16:01

OK

- Si el caso “Sospechoso” tiene más de sesenta (60) días, debe confirmar el caso; tener en cuenta que si supera este tiempo se elimina el reporte y se debe de realizar nuevamente el proceso de Enfermedad Huérfana.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Según sea el caso, se acepta el mensaje anterior y se habilita la pregunta **¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana?** Con las opciones SI o NO.

- Al seleccionar la opción SI, debe pasar hacer evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud conformada por profesionales de la IPS tratante, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD” y continuar con la prescripción.
- Al seleccionar la opción NO, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD” y continuar con la prescripción.

Descartado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento descarta el padecimiento de la enfermedad huérfana.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
0856		Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

Se inhabilita la casilla de selección de la enfermedad huérfana con estado Descartado.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

ENFERMEDADES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?

☒ Si
☐ No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0649	Displasia ectodérmica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-08-09
	0699	Esclerosis Múltiple	Descartado	2022-03-11	2022-06-06

Enfermedad Huérfana descartada: Si la enfermedad huérfana es descartada y se quiere registrar nuevamente se genera el mensaje “Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana - Enfermedad ya registrada para este paciente”:

AGREGAR ENFERMEDAD HUERFANA

Enfermedad huerfana

Enfermedad de Von Willebrand adquirida

0857

Estado

Confirmado

Fecha de diagnóstico

2023-07-04

Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana - Enfermedad ya registrada para este paciente

Cancelar

Guardar

Select

Código

Enfermedad huérfana

Estado

Fecha diagnóstico

Fecha registro

0857

Enfermedad de Von Willebrand adquirida

Descartado

2023-09-07

2022-09-21

Ver todos - Agregar enfermedad huérfana

Una vez descartada no se podrá volver a realizar la inclusión de la enfermedad huérfana y será necesario esperar el proceso de actualización en MIPRES mediante la notificación ante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - **SIVIGILA**.

Al seleccionar la opción **NO** de la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?, es cuando el paciente no tiene ninguna enfermedad huérfana y continua con la prescripción.

En el campo ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? selecciones de las opciones SI o NO:

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?

Al marcar la opción SI, el campo diagnóstico principal se bloquea y no permite registrar información:

Diagnóstico Principal:

Pero podrá registrar la información de dos (2) diagnósticos relacionados en los respectivos campos:

Diagnóstico Relacionado 1:  

Diagnóstico Relacionado 2:  

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Responda con SI o NO en la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?

☐ Si ☐ No

6. Sección Diagnostico que genera la solicitud

En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)	
Diagnóstico Principal:	
Diagnóstico Relacionado 1:	
Diagnóstico Relacionado 2:	

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio, excepto cuando haya seleccionado una Enfermedad Huérfana.

Código	Descripción
A078	Otras enfermedades intestinales especificadas debidas a protozoarios
A079	Enfermedad intestinal debida a protozoarios, no especificada
A281	Enfermedad por rasgano de gato
A288	Otras enfermedades zoonoticas bacterianas especificadas, no clasificadas en otra parte
A289	Enfermedad zoonotica bacteriana, sin otra especificacion
A395	Enfermedad cardiaca debida a meningococo
A398	Otras formas de enfermedad meningococica
A399	Enfermedad meningococica, no especificada
A481	Enfermedad de los legionarios
A482	Enfermedad de los legionarios no neumonica (fiebre de Pontiac)
A488	Otras enfermedades bacterianas especificadas
A638	Otras enfermedades de transmision predominantemente sexual, especificadas
A64X	Enfermedad de transmision sexual no especificada
A692	Enfermedad de Lyme
A748	Otras enfermedades por clamidias

Diagnóstico Principal:

Diagnóstico Principal:

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnóstico Principal:

Presione el icono , el cual le permitirá limpiar los campos si ingresó la información errada o de forma incorrecta.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Puede realizar búsquedas generales o específicas:

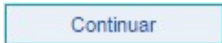
Para búsquedas generales deberá escribir como mínimo los cuatro primeros caracteres:

Diagnóstico Principal: Enfe			
Código	Descripción		
A692	Enfermedad de Lyme		

Para búsquedas específicas, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles “.”.

Diagnóstico Principal: "Lyme"			
Código	Descripción		
A692	Enfermedad de Lyme		
M012	Artritis en la enfermedad de Lyme		

- **Diagnóstico Relacionado 1:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y presione en el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.
- **Diagnóstico Relacionado 2:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 2 y realice la consulta, presionando el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón , el aplicativo validará los datos ingresados como la afiliación del paciente y el ámbito de atención para luego habilitar los respectivos capítulos para el registro de prescripción.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.2.1.2. Capítulo Medicamentos

En este capítulo se diligencia la información sobre el o los medicamento(s) a prescribir para el paciente por parte del profesional de la salud tratante.

Al presionar el botón **Agregar Medicamento**, se habilitará el campo tipo de medicamento.

- **Tipo de Medicamento:** seleccionar una de las opciones. **"Medicamento"**

De acuerdo al tipo de medicamento a prescribir deberá elegir de la lista desplegable y el sistema automáticamente dará paso a pantalla de **Prescripción del Medicamento**; el formulario es igual para el tipo de medicamento: Medicamento, Vital no disponible y UNIRS, sin embargo, este último cargará la información de las indicaciones UNIRS:

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO NO PBSUPC																	
Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva																	
Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI: Forma Farmacéutica: Principio activo-concentración Forma Farmacéutica: Via Administración:			Aclaración cobertura: Observaciones cobertura: Indicaciones UNIRS: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="width: 40px;"></th> <th style="text-align: left; font-weight: normal;">Indicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>☐</td><td>CÁNCER DE ENDOMETRIO EN ADULTOS</td></tr> <tr><td>☐</td><td>CÁNCER DE MAMA EN ADULTOS</td></tr> <tr><td>☐</td><td>CÁNCER ESÓFAGO EN ADULTOS</td></tr> <tr><td>☐</td><td>LINFOMAS EN ADULTOS</td></tr> <tr><td>☐</td><td>MALIGNIDAD TÍMICA EN ADULTOS</td></tr> </tbody> </table> ☐ El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente				Indicación	☐	CÁNCER DE ENDOMETRIO EN ADULTOS	☐	CÁNCER DE MAMA EN ADULTOS	☐	CÁNCER ESÓFAGO EN ADULTOS	☐	LINFOMAS EN ADULTOS	☐	MALIGNIDAD TÍMICA EN ADULTOS
	Indicación																
☐	CÁNCER DE ENDOMETRIO EN ADULTOS																
☐	CÁNCER DE MAMA EN ADULTOS																
☐	CÁNCER ESÓFAGO EN ADULTOS																
☐	LINFOMAS EN ADULTOS																
☐	MALIGNIDAD TÍMICA EN ADULTOS																
Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):																	
Dosis: Número: Unidad de Medida: Seleccione... ▼		Frecuencia de Administración: Cada: Unidad de Tiempo: Seleccione... ▼		Indicaciones Especiales: Seleccione... ▼													
Duración Tratamiento: Durante: Periodo: Seleccione... ▼		Cantidad Total: Número: Unidad Farmacéutica: Seleccione... ▼															
Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):																	
Limpiar Medicamento Agregar Medicamento																	
Atrás Continuar																	

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

- **Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI:** digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional - DCI y presione el icono  (Lupa).

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

El sistema lista la información según lo digitado en el campo.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

PARA

Código	Descripción
00540	PROXIMETACAINA
00626	PARACETAMOL
05411	TERIPARATIDA
08441	HORMONA PARATIROIDEA
50232	LACTOBACILOS FERMENTO
50294	ASPARAGINASA

Si ingreso un DCI que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “Verifique el DCI del Medicamento”.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

PACE

Verifique el DCI del Medicamento

Si seleccionó el principio activo en denominación común internacional - DCI de forma incorrecta y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará el campo.

Para continuar, seleccione el código del principio activo en denominación común internacional - DCI y se lista en el campo Principio Activo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

PARA

Código	Descripción
00540	PROXIMETACAINA
00626	PARACETAMOL
05411	TERIPARATIDA
08441	HORMONA PARATIROIDEA
50232	LACTOBACILOS FERMENTO
50294	ASPARAGINASA

- **Forma Farmacéutica:** en este campo se visualizan las formas farmacéuticas disponibles para los principios activos.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Principio activo

1 PARACETAMOL

Forma Farmacéutica:

Seleccione...

Seleccione...

GRANULOS CONVENCIONALES

JARABE

TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

POLVOS PARA RECONSTITUIR

OTRAS SOLUCIONES

CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Buscar Concentraciones:** Presione el botón “Buscar Concentraciones”, se lista todos los principios activos y la concentración.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

1 PARACETAMOL

Forma Farmacéutica:
TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Código	Principio activo-concentración (nombre preciso)
71	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 15mg/1U
4256	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U
72	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U
4615	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U
75	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5mg/1U
4507	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 7,5mg/1U
3955	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO] 25mg/1U
134	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 5mg/1U
113	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U
114	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 5mg/1U
117	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U
118	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 5mg/1U
130	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U ; [LORATADINA] 5mg/1U
105	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CAFEINA] 30mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U
107	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CAFEINA] 30mg/1U ; [DESLOFENAMINA] 2,5mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 20mg/1U

Cuando no se encuentra la forma farmacéutica para el DCI seleccionado, el aplicativo genera un mensaje de validación “No se encontró forma farmacéutica para el(los) DCI seleccionado(s)” que se visualizará en la parte superior de la pantalla de Medicamentos.

No se encontró forma farmacéutica para el(los) DCI seleccionado(s)

Si no selecciona la forma farmacéutica y presiona el botón “Buscar Concentraciones”.

Forma Farmacéutica:
Seleccione...

Buscar Concentraciones

El aplicativo genera la siguiente validación y se observará en la parte superior de la pantalla de Medicamentos.

Antes de realizar la búsqueda, seleccione la forma farmacéutica

- **Principio activo-concentración:** Al seleccionar el código del principio activo-concentración, aparecerá los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección en el respectivo campo.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Principio activo

1 PARACETAMOL

Forma Farmacéutica:

CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Principio activo-concentración

[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ;
[FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U

Si requiere buscar un DCI compuesto con dos principios activos, buscar el primer principio activo “PARACETAMOL” y luego consultar el segundo principio activo “CODEINA”, seleccionar la forma farmacéutica y se presiona el botón “Buscar Concentraciones”, se listan los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Principio activo

1 PARACETAMOL

2 CODEINA

Forma Farmacéutica:

CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Código Principio activo-concentración (nombre preciso)

4256 [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U

72 [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U

Al seleccionar el Código del principio activo-concentración, muestra los dos principios activos con la concentración seleccionada.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Principio activo

1 PARACETAMOL

2 CODEINA

Forma Farmacéutica:

CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Principio activo-concentración

[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U

Si por equivocación seleccionó algún principio activo y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará el campo.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si el medicamento seleccionado como NO PBS, se encuentra además en el Listado de Usos No Indicados en el Registro Sanitario – UNIRS, el aplicativo generará una alerta.



- **Vía de Administración:** en este campo se visualizan las vías de administración disponibles para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Via Administración:

Seleccione...

Seleccione...

ORAL

- **Aclaración cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

Aclaración cobertura:

Según lo descrito en el artículo 38 la Resolución 2808 DE 2022. COMBINACIONES A DOSIS FIJAS.

- **Observaciones cobertura:** en este campo se visualizan las observaciones en caso de que existan, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica.

Observaciones cobertura:

- **Indicaciones UNIRS:** al seleccionar el principio activo, su concentración y la forma farmacéutica, en este campo se visualiza las indicaciones UNIRS, en caso de que el medicamento se encuentre incluido en el Listado de Usos No Indicado en el Registro Sanitario – UNIRS.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Indicaciones UNIRS:	
	Indicación
☐	Uso pediátrico de formas farmacéuticas sólidas orales en las indicaciones de síndromes convulsivos, en desórden bipolar I y II como mantenimiento, igualmente se sugiere emplear formas farmacéuticas líquidas orales en niños menores de 11 años. Debe tenerse cuidado en niños menores de 2 años por posibilidades de toxicidad hepática. NO UTILIZAR EN PROFILAXIS DE MIGRAÑA EN NIÑOS.
¿Las indicaciones del Medicamento están relacionadas con las indicaciones - UNIRS? ☐ Si ☐ No	
☐ El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente	

Cuando el medicamento tiene más de una indicación, permite seleccionar la indicación para la cual se está prescribiendo (marcando la casilla correspondiente).

Indicaciones UNIRS:	
	Indicación
☐	CÁNCER DE ENDOMETRIO EN ADULTOS
☐	CÁNCER DE MAMA EN ADULTOS
☐	CÁNCER ESÓFAGO EN ADULTOS
☐	LINFOMAS EN ADULTOS
☐	MALIGNIDAD TÍMICA EN ADULTOS

Si no selecciona ninguna casilla, el aplicativo generará la validación:

Debe seleccionar al menos una Indicación UNIRS

Luego encontrará la pregunta *¿Las indicaciones del Medicamento están relacionadas con las indicaciones – UNIRS?*, debe seleccionar SI o NO, según corresponda en el caso particular del paciente.

Si la respuesta es SI, el medicamento pasará a ser evaluado por la Junta de Profesionales y debe seleccionar la casilla *“El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente”*, sino selecciona la casilla, el aplicativo generará la siguiente validación.

El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS debe existir y reposar en la Historia Clínica del paciente

Si selecciona la opción NO, la prescripción no corresponde a su segundo uso, seguirá la ruta normal de la prescripción sin pasar a la Junta de Profesionales.

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Dosis:** campo compuesto por el valor en número y la unidad de medida de la dosis.

Dosis:

Número:	Unidad de Medida:
2,5	miligramo(s) ▼

- **Número:** caja de texto, donde se debe indicar en valor numérico (decimal o entero) la dosis para el paciente. Si requiere decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
- **Unidad de Medida:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad de Medida de la dosis y permite la respectiva selección.
- **Frecuencia de Administración:** campo compuesto por el valor numérico entero del cada cuánto se suministra y por la unidad de tiempo en que se mide la frecuencia de administración.

Frecuencia de Administración:

Cada:	Unidad de Tiempo:
1	Día(s) ▼

- **Cada:** corresponde a cada cuánto se suministra el medicamento, se expresa en número entero.
- **Unidad de Tiempo:** corresponde a la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

Unidad de Tiempo:

Seleccione...
Seleccione...
Minuto(s)
Hora(s)
Día(s)
Semana(s)
Mes(es)
Año
Según respuesta al tratamiento

- **Indicaciones Especiales:** seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Indicaciones Especiales:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Administración en dosis única

Administración inmediata

Administrar en Bolo

Administrar en Goteo

Infusión continua

Infusión intermitente

Infusión intermitente simultánea con perfusión de otra solución

Microgoteo

Perfusión

Sin indicación Especial

- **Duración Tratamiento:** campo compuesto por la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Duración Tratamiento:

Durante: Período:

30 Día(s) ▼

- **Durante:** corresponde al valor numérico durante el cual se debe suministrar el tratamiento.
- **Período:** seleccionar el período de duración del tratamiento.

Período:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

- **Cantidad Total:** campo compuesto por el número total y las unidades farmacéuticas de todo el tratamiento.

Cantidad Total:

Número: Unidad Farmacéutica:

90 TABLETA ▼

- **Número:** permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
- **Unidad Farmacéutica:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad Farmacéutica y permite la respectiva selección.
- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Durante la prescripción de Medicamentos No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Medicamento” y “Agregar Medicamento”.

Limpiar Medicamento

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Medicamentos y se regresa a la pantalla inicial “Agregar Medicamento”.

Agregar Medicamento

Se habilita cuando todos los datos del medicamento han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al medicamento no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del medicamento prescrito e informa al profesional de salud si el medicamento prescrito requiere ser evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el medicamento.

Al agregar el medicamento, se aprecia la siguiente información en una tabla:

#	Tipo Medicamento	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Medicamento	[ACIDO MICO FENOLICO] 350mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION NO-MODIFICADA	ORAL	2 miligramo(s)	2 Hora(s)	Perfusión	2 Hora(s)	2 TABLETA	CERECERZING	Si

Si por equivocación ingreso algún dato en el medicamento y requiere borrar, presione el icono  dentro de la tabla de medicamentos agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el medicamento agregado.

Una vez es guardado el Medicamento, aparece un subíndice debajo de la letra **M** de la barra de navegación, que indica la totalidad de medicamentos que han sido agregados.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — **M**₁ — P₀ — D₀ — N₀ — S₀

MEDICAMENTOS

Agregar Medicamento

#	Tipo Medicamento	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Medicamento	[ACIDO MICO FENOLICO] 360mg/1u	TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	2 miligramo(s)	2 Hora(s)	Perfusión	2 Hora(s)	2 TABLETA	GENCERGEN	Si

Atrás Continuar

GUARDAR SOLICITUD

Agregar Medicamento Permite agregar más medicamentos en la prescripción.

- **Tipo de Medicamento: “Preparación Magistral”**

Al prescribir la preparación magistral, se desplegará el siguiente formulario:

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — **M**₀ — P₀ — D₀ — N₀ — S₀

MEDICAMENTOS

DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO NO PBSUPC

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

Preparación Magistral:

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Cantidad P. A.: Cantidad Contenida P. A.:

Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida:

Agregar Concentración

Forma Farmacéutica de la preparación magistral:

Vía Administración de la preparación magistral:

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

Dosis: Frecuencia de Administración: Indicaciones Especiales: Duración Tratamiento: Cantidad Total:

Número: Unidad de Medida: Cada: Unidad de Tiempo: Durante: Período: Número: Unidad Farmacéutica:

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Limpiar Medicamento Agregar Medicamento

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

- **Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI:** digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional -DCI y presione el icono  (Lupa).

Preparación Magistral:

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

aceite  

Código	Descripción
02069	ACEITE ETIODADO (131I)
50029	ACEITE ANIMAL
50030	ACEITE VEGETAL
50634	ALERGENO ACEITE DE ARBOL DE TE
50868	ACEITE MINERAL

Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A.

Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida: **Agregar Concentración**

 Seleccione... ▼ Seleccione... ▼

El aplicativo listará la información según lo digitado en el campo y al seleccionar el componente lo visualiza en el campo Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional.

Preparación Magistral:

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

ACEITE VEGETAL 50030  

Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A.

Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida: **Agregar Concentración**

 Seleccione... ▼ Seleccione... ▼

Si por equivocación seleccionó algún principio activo - concentración y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

- **Cantidad P.A:** es la cantidad de Principio Activo que será usada en la preparación magistral.
 - **Valor:** permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
 - **Unidad Medida:** debe seleccionar la unidad de medida en la que esta expresado el principio activo.
- **Cantidad Contenida P.A:** es la cantidad contenida en el Principio Activo

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Valor:** es la cantidad de Principio Activo que será usada en la preparación magistral.
- **Unidad Medida:** debe seleccionar la unidad de medida en la que esta expresado el principio activo.

Preparación Magistral:

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

DRONABINOL 05547  

Cantidad P. A. Cantidad Contendida P. A.

Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida:

2 miligramo(s) / 30 miligramo(s) 

- **Agregar Concentración:** Seleccione el botón “Agregar Concentración”. Lo cual agrega el DCI con la concentración registrada en el listado Preparación Magistral.

Listado Preparación Magistral		
#	DCI	Concentración principio activo
 1	DRONABINOL	2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)

Si registró un principio activo - concentración de forma incorrecta y quiere eliminarlo, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

Realice el proceso anterior, según requiera componentes de la preparación magistral. Estos se mostrarán en el Listado Preparación Magistral.

Listado Preparación Magistral		
#	DCI	Concentración principio activo
 1	DRONABINOL	2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)
 2	CANNABIDIOL	2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)

Una vez finalice con los componentes de la preparación magistral seleccione la “Forma Farmacéutica” y la “Vía de Administración”.

- **Forma Farmacéutica:** se visualiza las formas farmacéuticas disponibles para el principio activo y la concentración elegida; es de selección única.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Forma Farmacéutica de la preparación magistral:

Seleccione...

- ESPUMA
- GOMA
- GRANULOS CONVENCIONALES
- GRANULOS DE LIBERACION MODIFICADA
- GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA
- GRANULOS EFERVESCENTES
- IMPLANTE
- JABONES Y CHAMPU
- JARABE
- LIQUIDO (Diferentes a soluciones)
- LOCION
- OTRAS EMULSIONES
- OTRAS SOLUCIONES
- PASTA
- PELLETS
- POLVOS PARA NO RECONSTITUIR
- POLVOS PARA RECONSTITUIR
- SISTEMAS DE ANILLOS VAGINALES
- SISTEMAS INTRAUTERINOS

- **Vía Administración:** se visualiza la vía de administración disponible para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Via Administración de la preparación magistral:

Seleccione...

- AURICULAR (OTICA)
- BUCAL
- CONJUNTIVAL
- CUTANEA
- DENTAL
- ELECTRO-OSMOSIS
- ENTERAL
- EPIDURAL
- GASTROENTERAL
- INFILTRACION
- INHALATORIA
- INHALATORIA BUCAL
- INHALATORIA NASAL
- INTRA CORPUS CAVERNOSO
- INTRAARTERIAL
- INTRAARTICULAR
- INTRACARDIACA
- INTRACAVERNOSA

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

- **Dosis:** se digita el número, si requiere decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- Es válido seleccionar como unidad de medida “dosis”, entendiéndose que esta corresponde a la concentración del medicamento. Ejemplo: tabletas de 500 mg, equivale a 500 mg o 1 dosis.

- **Frecuencia de Administración:** se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

- **Indicaciones Especiales:** seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

- **Duración Tratamiento:** se digita la cantidad y se selecciona el período de duración del tratamiento.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Cantidad Total:** al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la unidad farmacéutica.

Cantidad Total:

Número:

Unidad Farmacéutica: Seleccione... ▼

Seleccione...

- AMPOLLA
- ANILLO
- APLICADOR
- ATOMIZADOR (SPRAY)
- BARRA
- BOLO
- BOLSA
- CAJA
- CÁPSULA
- CARTON
- CARTUCHO
- CILINDRO
- CONTENEDOR
- DISCO
- ESPONJA
- ESTUCHE
- FRASCO
- GENERADOR
- GOTAS

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Una vez diligenciados todos los campos obligatorios y al dar click sobre el botón “*Agregar Medicamento*”, se visualizan todos los datos del medicamento agregado en una tabla cómo se muestra a continuación:

#	Tipo Medicamento	Tipo Prestación	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Preparación magistral	Suoesiva	- DRONABINOL 12 miligramo(s)/1 miligramo(s) - CANNABIDIOL 13 miligramo(s)/1 miligramo(s)	LIQUIDO (Diferentes a soluciones)	SUBLINGUAL	2 mililitro(s)	24 Hora(s)	Sin indicación Especial	30 Día(s)	2 FRASCO	Dolor crónico, tomar 0.4 ml en la mañana, 1.2 ml al medio día y 0.4 ml EN LA noche.	TOMAR 2 ML DURANTE 24 HORAS POR 30 DIAS	No

Si se selecciona el botón “*Limpiar Medicamento*”, se elimina toda la información y se regresa a la pantalla inicial de agregar medicamentos.

Para agregar otro medicamento a la prescripción seleccione **Agregar Medicamento**.

Al final de cada capítulo encuentra los botones:

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

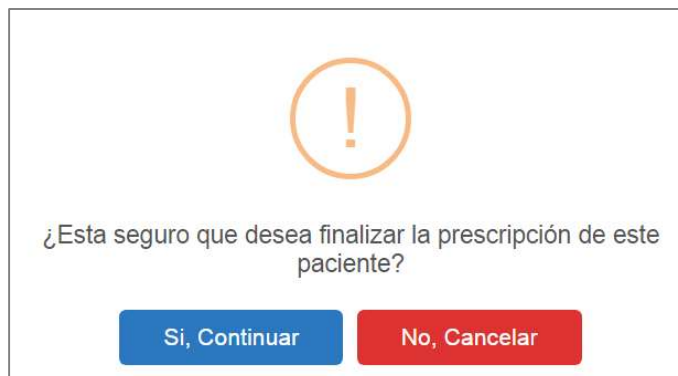
MIPRES V2.2

Versión:

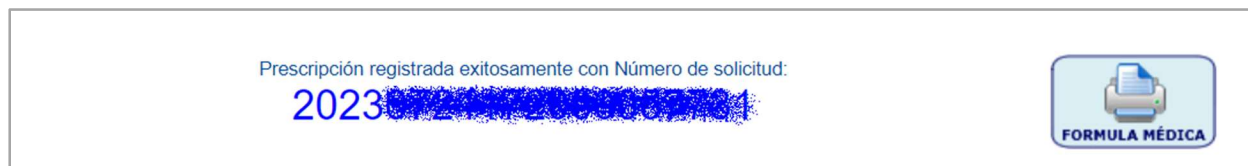
5.3 - noviembre de 2023

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben medicamentos y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción y activará el icono.



Al dar clic sobre el icono “*FORMULA MÉDICA*”, se genera un archivo pdf que contiene la fórmula médica con el medicamento prescrito.

MANUAL DE USUARIO MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

 		FÓRMULA MÉDICA		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10 Nro. Prescripción 202307240000000000000000				
DATOS DEL PRESTADOR								
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.	Código Habilitación: 1000000000					
Documento de Identificación: 8000000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud:					
Dirección:			Teléfono:					
DATOS DEL PACIENTE								
Documento de Identificación: CC1000000000	Primer Apellido: CASTAÑO	Segundo Apellido: CASTAÑO	Primer Nombre: ANDRÉS	Segundo Nombre: SILVANA				
Número Historia Clínica: 1000000000	Diagnóstico Principal: U837 RESISTENCIA A MÚLTIPLES ANTIBIÓTICOS		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO		Ámbito atención: HOSPITALARIO - INTERNACIÓN			
MEDICAMENTOS								
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
ÚNICA	[AVIBACTAM] 0,5G/1U ; [CEFTAZIDIMA] 2G/1U / POLVOS PARA RECONSTITUIR	2500 GRAMO(S)	INTRAVENOSA	8 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	7 DÍA(S)	GUÍA NEUMONÍA	21 / VEINTIUNO / VIAL
PROFESIONAL TRATANTE								
Documento de Identificación: CC1000000000				Nombre:				
Registro Profesional: 1000000000				Firma B4B5BF4-1000-060F-C0CB-F0E-91D04FDB				
Especialidad:								
				CodVer:				

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.

Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Datos Iniciales** o Continuar, para realizar la prescripción de **Procedimientos No PBSUPC**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

11.2.1.3. Capítulo Procedimientos

Para visualizar el capítulo de Procedimientos, debe hacer clic sobre el botón  o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciará los procedimientos que prescribe el profesional de la salud tratante al paciente.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M — **P** — D — H — S

PROCEDIMIENTOS

[Agregar Procedimiento](#)

[Atras](#) [Continuar](#)

Al presionar el botón **Agregar Procedimiento** se habilitará la pantalla de **Prescripción del Procedimientos**.

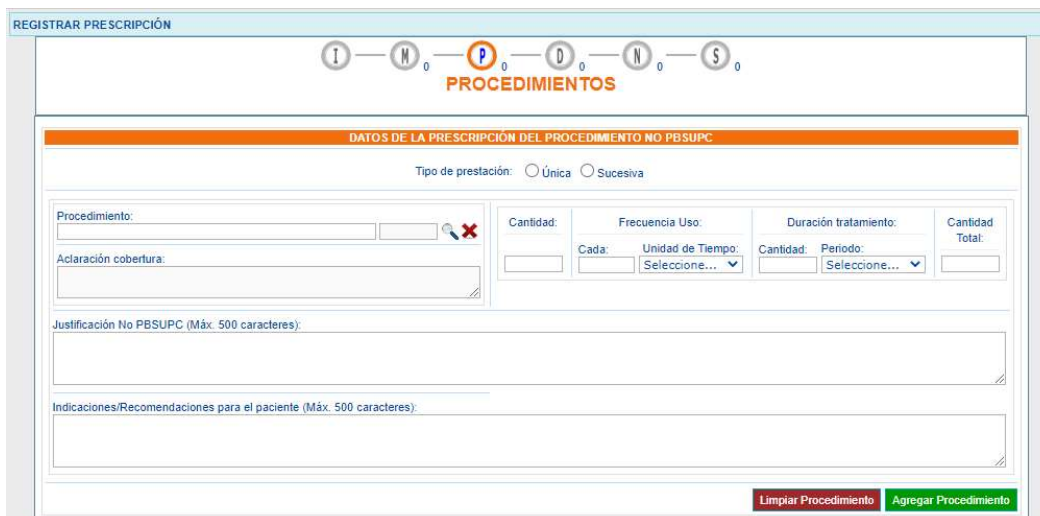
MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023



- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

- **Procedimiento:** digite el código CUPS o como mínimo los cuatro primeros caracteres del procedimiento y presione el icono  (Lupa).



El sistema lista la información según lo digitado en el campo.

Código	Descripción
325500	OBTENCION DE CORAZON-PULMON SOD
336100	TRASPLANTE DE PULMON CORAZON SOD
353501	ESCISION DE TRABECULAS CARNOSAS DEL CORAZON
373401	ABLACION CON CATETER DE LESION O TEJIDO DEL CORAZON, POR CRIOCIRUGIA O ELECTROCOAGULACION
376500	IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA PULSATIL EXTERNO (DISPOSITIVO NO IMPLANTABLE, FUERA DEL CUERPO PERO CONECTADO AL CORAZON) SOD
376600	IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA PULSATIL, IMPLANTABLE (DISPOSITIVO CONECTADO DIRECTAMENTE AL CORAZON E IMPLANTADO DENTRO DEL CUERPO) SOD

Seleccione el procedimiento correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del procedimiento en el respectivo campo.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Procedimiento:
IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA P 376500  

Si ingreso un CUPS que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “*Verifique el CUPS del Procedimiento*”.

Procedimiento:
rasg  
Verifique el CUPS del Procedimiento

Si por equivocación seleccionó algún procedimiento y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

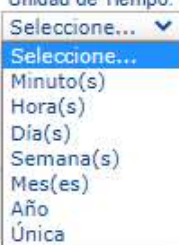
- **Aclaración Cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el procedimiento, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

Aclaración cobertura:


- **Cantidad:** se digita en Número la cantidad Fórmulada. Se permite solo cinco dígitos.

Cantidad:

- **Frecuencia Uso:** campo compuesto que permite especificar la frecuencia de uso del procedimiento No PBSUPC, al seleccionar en período la opción Única, se inhabilitan los campos de Duración Tratamiento.

Frecuencia Uso:
Cada: Unidad de Tiempo:


Si selecciona en Tipo de Prestación “Sucesiva” y en Unidad de Tiempo “Única” en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

No se permite seleccionar el valor 'Única' cuando el tipo de prestación es sucesiva

Aceptar

- **Duración Tratamiento:** campo compuesto que permite especificar la duración del tratamiento. Se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.



- **Cantidad Total:** permite digitar en Número la cantidad total formulada.



- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual la justificación sobre el procedimiento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es campo obligatorio.



- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.



Durante la prescripción del procedimiento No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Procedimiento” y “Agregar Procedimiento”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Limpiar Procedimiento

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Procedimientos y regresa a la pantalla inicial, "Agregar Procedimiento".

Agregar Procedimiento

Se habilita cuando todos los datos del procedimiento han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al procedimiento no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del procedimiento prescrito.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el procedimiento.

Al guardar el procedimiento, se aprecia la siguiente información en una tabla:

#	Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	VESICULOGRAFIA	1	1 Única		1	MEDIR función de las vesículas y de los conductos eyaculatorios	EVITAR EJERCICIO DE IMPACTO POR 30 DÍAS

Una vez es guardado el procedimiento, aparece un subíndice debajo de la letra **P** de la barra de navegación, que indica la totalidad de procedimientos que han sido agregados.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M — **P**₁ — D₀ — N₀ — S₀

PROCEDIMIENTOS

Agregar Procedimiento

#	Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	VESICULOGRAFIA	1	1 Única		1	PROBLEMAS VESICULARES	NO REALIZAR EJERCICIOS DE FUERZA DURANTE UN MES

Atras Continuar

GUARDAR SOLICITUD

Si por equivocación ingreso algún dato en el procedimiento y requiere borrar, presione el icono **X** dentro de la tabla de procedimientos agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?.

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón "Aceptar" y el aplicativo eliminará el procedimiento agregado.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Agregar Procedimiento

Permite adicionar más procedimientos en la prescripción.

Atras

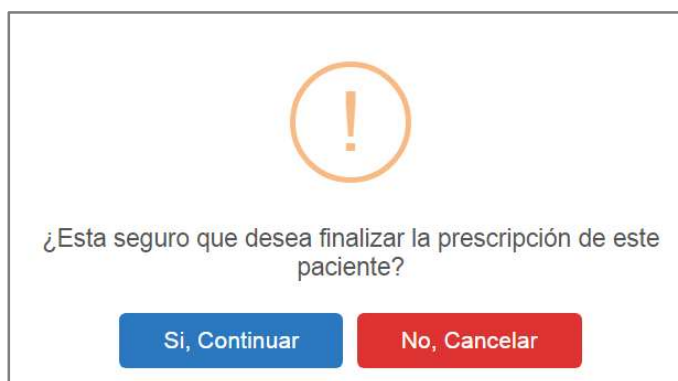
Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Medicamentos** o Continuar, para realizar la prescripción de

Dispositivos No PBSUPC, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los procedimientos y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “Si, *Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción y activará el icono.

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023 



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene el plan de manejo con el procedimiento prescrito.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

 		PLAN DE MANEJO		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10	
DATOS DEL PRESTADOR					
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.		Código Habilitación: 1000000000	
Documento de Identificación: 8000000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud:		
Dirección:			Teléfono:		
DATOS DEL PACIENTE					
Documento de Identificación: CC1000000000		Primer Apellido: 		Segundo Apellido: 	
Número Historia Clínica: 1000000000		Diagnóstico Principal: R102 DOLOR PELVICO Y PERINEAL		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	
Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO					
PROCEDIMIENTOS					
Tipo prestación	Procedimiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento (Cantidad - Periodo)
ÚNICA	877951 - VESICULOGRAFIA	HEMOSPERMIA	1	1 ÚNICA	1
PROFESIONAL TRATANTE					
Documento de Identificación: CC1000000000			Nombre:		
Registro Profesional: 1000000000			Firma		
Especialidad:			CodVer:		

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.

11.2.1.4. Capítulo Dispositivos Médicos

Para visualizar el capítulo de Dispositivos Médicos, debe hacer clic sobre el botón Continuar [Continuar](#) o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se seleccionarán los datos correspondientes de los dispositivos médicos que prescribe el profesional de la salud tratante al paciente.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN



DISPOSITIVOS MÉDICOS

[Agregar Dispositivo Médico](#)

[Atras](#)
[Continuar](#)

Al presionar el botón [Agregar Dispositivo Médico](#) se genera el siguiente mensaje “Recuerde...Todos los dispositivos médicos necesarios e insustituibles están incluidos en el procedimiento”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023



Al aceptar el mensaje con el botón **OK**, se habilitará la pantalla de **Prescripción del Dispositivo Médico**.

The "REGISTRAR PRESCRIPCIÓN" form features a progress bar at the top with icons for I, N, P, D (highlighted), N, and S. Below the bar is the title "DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO NO PBSUPC". The form includes a "Tipo de prestación:" section with radio buttons for "Única" and "Sucesiva". A "Dispositivo médico:" dropdown menu is set to "Seleccione...". To the right are fields for "Cantidad:", "Frecuencia Uso:" (with sub-fields "Cada:" and "Unidad de Tiempo:"), "Duración tratamiento:" (with sub-fields "Cantidad:" and "Periodo:"), and "Cantidad Total:". Below these are two large text areas for "Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):" and "Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):". At the bottom right are two buttons: "Limpiar Dispositivo Médico" (red) and "Agregar Dispositivo Médico" (green).

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

A close-up of the "Tipo de prestación:" section showing two radio buttons: "Única" (selected) and "Sucesiva".

- **Dispositivo Médico:** muestra una lista desplegable de selección única, con los dispositivos médicos No PBSUPC.

A close-up of the "Dispositivo médico:" dropdown menu. The menu is open, showing a list of medical devices. The first item is "FILTROS O COLORES O PELICULAS PARA LENTES EXTERNOS". Other items include "LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS", "LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 EN CINCO AÑOS PARA PACIENTES >12 AÑOS", and "LENTES EXTERNOS MATERIAL DIFERENTE A VIDRIO-PLASTICO O POLICARBONATO".

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

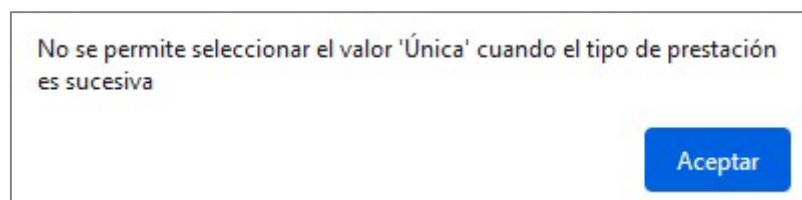
- **Cantidad:** digite la cantidad requerida, en valor numérico.



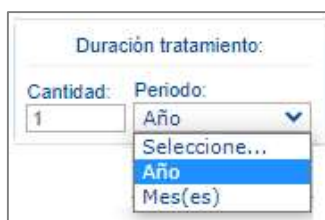
- **Frecuencia de Uso:** campo compuesto que permite especificar la frecuencia de uso del dispositivo médico No PBSUPC, al seleccionar en período la opción Única, se inhabilitan los campos de Duración Tratamiento.



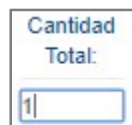
Si selecciona en Tipo de Prestación “Sucesiva” y en Unidad de Tiempo “Única” en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:



- **Duración Tratamiento:** digite la cantidad y seleccione el período de la duración del tratamiento. El campo “Cantidad” permite máximo 5 caracteres.



- **Cantidad Total:** digite en Número la cantidad total formulada de dispositivos médicos No PBSUPC.



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Justificación No PBSUPC:** digite máximo 500 caracteres, para la justificación del dispositivo médico a prescribir. Campo obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Durante la prescripción del dispositivo médico No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Dispositivo Médico” y “Agregar Dispositivo Médico”.

Limpiar Dispositivo Médico

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Dispositivos Médicos y se regresa a la pantalla inicial, “Agregar Dispositivo Médico”.

Agregar Dispositivo Médico

Se habilita cuando todos los datos del dispositivo médico han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al dispositivo médico no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del dispositivo médico prescrito.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el dispositivo médico.

Al agregar el dispositivo médico, se aprecia la siguiente información en una tabla:

#	Tipo Prestación	Dispositivo Médico	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS	2	1 Única		1	MIOPÍA OD MENOS 3.00 MENOS 0.75 X 100 OI: MENOS 2.75 MENOS 1.00 X 55	OD: menos 3.00 menos 0.75 x 100 oi: menos 2.75 menos 1.00 x 55

Una vez es guardado el dispositivo médico, aparece un subíndice debajo de la letra **D** de la barra de navegación, que indica la totalidad de dispositivos médicos que han sido agregados.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si por equivocación ingreso algún dato en el dispositivo médico y requiere borrar, presione el icono  dentro de la tabla de dispositivos médicos agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*.

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el dispositivo médico agregado.

Agregar Dispositivo Médico

Permite agregar más dispositivos médicos en la prescripción.

Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Procedimientos** o Continuar, para realizar la prescripción de **Productos para Soporte Nutricional No PBSUPC**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los dispositivos médicos y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “Guardar Solicitud” el aplicativo generará el siguiente mensaje:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “Si, Continuar” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción y activará el icono.

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023 



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene el plan de manejo con el dispositivo médico prescrito.

 		PLAN DE MANEJO		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10	
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.		Código Habilitación: 1000000000	
Documento de Identificación: 8000000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud:		
Dirección:			Teléfono:		
DATOS DEL PACIENTE					
Documento de Identificación: CC1000000000		Primer Apellido: 		Segundo Apellido: 	
Número Historia Clínica: 1000000000		Diagnóstico Principal: H442 MIOPIA DEGENERATIVA		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	
Ámbito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO					
DISPOSITIVOS MÉDICOS					
Tipo prestación	Dispositivo Médico	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento (Cantidad - Período)
ÚNICA	LENTE EXTERNO MATERIAL DIFERENTE A VIDRIO-PLÁSTICO O POLICARBONATO	MIOPIA DEGENERATIVA	1	1 AÑO	1 AÑO
PROFESIONAL TRATANTE					
Documento de Identificación: CC1000000000			Nombre:		
Registro Profesional: 1000000000			Firma		
Especialidad:			CodVer: 		

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.

11.2.1.5. Capítulo Producto para Soporte Nutricional

Para visualizar el capítulo producto para soporte nutricional, presione el botón  o el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciarán los productos para soporte nutricional que solicita el profesional de la salud tratante (Nutricionista).

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M — P — D — **N** — S

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Para agregar un producto para soporte nutricional presione el botón

Agregar Producto para Soporte Nutricional

La prescripción para soporte nutricional varia de acuerdo con el ámbito de atención seleccionado por el Profesional de Salud tratante en el capítulo de Datos Iniciales:

AMBITO DE ATENCIÓN

☐ Ambulatorio - no priorizado ☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☐ Urgencias

Si seleccionó Ambulatorio - no priorizado o Ambulatorio - priorizado el sistema mostrara el siguiente formulario de selección:

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M — P — D — **N** — S

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

Indique si el paciente tiene uno o más de los siguientes diagnósticos y si es confirmado o no:

Diagnóstico	Diagnóstico confirmado
☐ Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada	☐ Si ☐ No
☐ VIH	☐ Si ☐ No
☐ Cáncer en cuidado paliativo	☐ Si ☐ No
☐ Enfermedad Renal Crónica Estadio V	☐ Si ☐ No

*En caso de no presentar ninguna de estas patologías, por favor continúe el diligenciamiento del formulario

Seguir

Limpiar Producto para Soporte Nutricional

El profesional de salud tratante debe seleccionar el(los) diagnóstico(s) que apliquen al paciente, e indicar si este(os) se encuentra confirmado(s) o no y luego presionar el botón "Seguir":

- ☐ Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada
- ☐ VIH
- ☐ Cáncer en cuidado paliativo
- ☐ Enfermedad renal crónica estadio V

Si el paciente tiene alguno de los anteriores diagnósticos y es confirmado, el producto para soporte nutricional se marcará en el aplicativo como "No requiere Junta de Profesionales de la Salud" dando cumplimiento al Artículo 12

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

de la Resolución 1885 de 2018; en caso contrario, pasará la prescripción al análisis y evaluación de la Junta de Profesionales de la Salud.

Si el paciente **NO** tiene ninguna de las patologías anteriores, puede continuar presionando el botón “Seguir” para así proceder al diligenciamiento de la prescripción del producto para soporte nutricional, como se muestra a continuación:

- **Tipo de prestación:** seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

- **Tipo Producto para Soporte Nutricional:** seleccione el tipo de producto de la lista desplegable.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Tipo de Producto para Soporte Nutricional:

Seleccione...

Seleccione...

- 1201 - Aminoácidos libres
- 1301 - Proteína hidrolizada Basadas en Péptidos
- 1302 - Proteína Parcialmente hidrolizada
- 1401 - Diabetes - Baja carga de carbohidratos
- 1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapeutica lista para el consumo 500kc/92g.
- 1405 - Estrés Metabólico - Altas en péptidos y antioxidantes y modificadas en hidratos de carbono y lípidos.
- 1406 - Hepática - Alto en aminoácidos de cadena ramificada, bajo en aminoácidos aromáticos
- 1407 - Inmuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.
- 1408 - Pulmonar - Alto aporte de proteína y moderado aporte en grasa.
- 1409 - Renal Diálisis - Alta en proteína y modificada en micronutrientes para neutralizar pérdidas por diálisis.
- 1410 - Renal Prediálisis - Estadios 2,3,4 Baja en proteína, fósforo y electrolitos.
- 1411 - Enfermedades del sistema nervioso
- 1501 - Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total
- 1502 - Con Fibra - 5 a 15 g/L
- 1503 - Densidad Calórica - 1 a 2 kcal/mL
- 1504 - Estándar - Distribución normal de la dieta
- 1601 - Modulos de proteina, carbohidratos, lipidos
- 1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

- **Producto para Soporte Nutricional:** campo que contiene una lista desplegable con los productos para soporte nutricional disponibles según el tipo de Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja un producto de la lista.

Tipo de Producto para Soporte Nutricional:
1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

Producto para Soporte Nutricional:
Seleccione...

Seleccione...

- ALFARE POLVO 400 G
- ALIMENTUM IQ POLVO 400 G
- ALTHEA POLVO 400 G
- AMINOMED POLVO 400 G
- BLEMIL PLUS ARROZ HIDROLIZADO PROTECH POLVO 400 G
- ELECARE POLVO 400 G
- FORTINI POLVO 400 G
- FREBINI ENERGY FIBER DRINK LÍQUIDO 200 ML
- FREBINI ENERGY FIBER LÍQUIDO 500 ML
- GA1 ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- GACMED A PLUS POLVO 400 G
- GACMED B POLVO 500 G
- HCU ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- HCYSMED B POLVO 500 G
- INFATRINI LÍQUIDO LÍQUIDO 125 ML
- INFATRINI POLVO 400 G
- IVA ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- IVA ANAMIX JUNIOR POLVO 400 G
- KINDERGEN POLVO 400 G

- **Forma:** campo que contiene una lista desplegable con las formas de presentación disponibles para el Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja una opción de la lista desplegable.

Forma:

Seleccione...

Seleccione...

Lata

- **Vía de Administración:** seleccione de la lista desplegable la vía de administración.

Vía Administración:

Seleccione...

Seleccione...

ORAL

SONDA

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

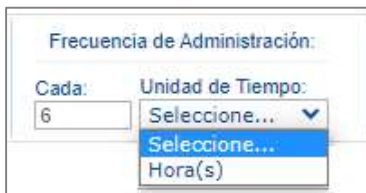
Versión:

5.3 - noviembre de 2023

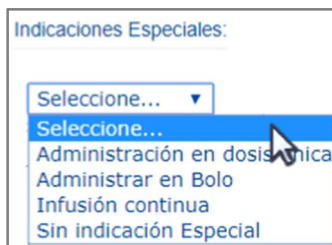
- **Dosis:** digite el número, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la Unidad de Medida de la dosis. El campo “número” permite máximo 7 caracteres.



- **Frecuencia de Administración:** ingrese en números cada cuánto se suministra y seleccione la unidad de tiempo de la frecuencia de administración. El campo “Cada” permite máximo 3 caracteres.



- **Indicaciones Especiales:** en el campo Vía Administración cuando se selecciona la opción “SONDA”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda. Es de selección única.



Si en el campo Vía Administración selecciono la opción “ORAL”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda.



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

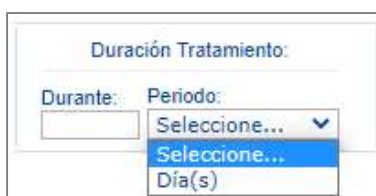
MIPRES V2.2

Versión:

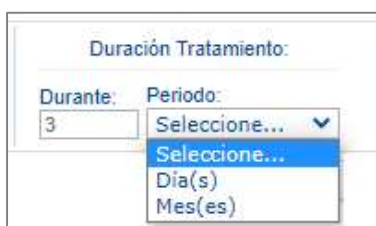
5.3 - noviembre de 2023

- **Duración Tratamiento:** ingrese la cantidad y el período de duración del tratamiento. El campo “Durante” permite máximo 3 caracteres

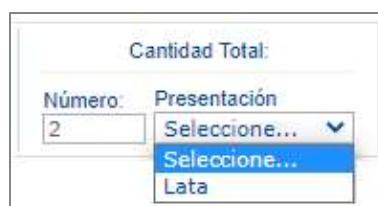
Para los tipos de ámbito de atención (Ambulatorio - no priorizado, Ambulatorio - priorizado, Hospitalario - internación, Urgencias), se acoto únicamente a la opción “Día(s)”.



Para el Ambito de atención (Hospitalrio - domiciliario) se acoto las opciones “Día(s) y Mese(s)”.



- **Cantidad Total:** digite la cantidad total en números, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la presentación. El campo número permite máximo 7 caracteres.



- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual debe ingresar la justificación del producto para soporte nutricional a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es un campo obligatorio.



- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Cuando se trate de menores de 5 años con diagnósticos E43X -Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada- o E440 -Desnutrición proteicocalórica moderada-, conforme a la CIE10 y en el capítulo de Datos Iniciales el ámbito de atención seleccionado por el Profesional de Salud tratante es Ambulatorio - no priorizado o Ambulatorio - priorizado:

AMBITO DE ATENCIÓN	
☒ Ambulatorio - no priorizado	☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☐ Urgencias
ENFERMEDADES HUERFANA S	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☐ Si ☒ No	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? ☐ Si ☒ No	
DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)	
Diagnóstico Principal: Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada	E43X ☒
Diagnóstico Relacionado 1: Desnutrición proteicocalórica moderada	E440 ☒
Diagnóstico Relacionado 2:	☐

El sistema mostrara el siguiente formulario de selección y será necesario habilitar la opción del diagnóstico “Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años” marcando la casilla ☒ y seleccionar SI en el diagnóstico:

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN	
 PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL	
Indique si el paciente tiene uno o más de los siguientes diagnósticos y si es confirmado o no:	
☐ Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada ☐ VIH ☐ Cáncer en cuidado paliativo ☐ Enfermedad Renal Crónica Estadio V ☒ Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años	Diagnóstico confirmado ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No ☒ Si ☐ No
*En caso de no presentar ninguna de estas patologías, por favor continúe el diligenciamiento del formulario	
Seguir	
Limpiar Producto para Soporte Nutricional	

El paciente con diagnóstico “Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años” confirmado con prescripción de Producto para Soporte Nutricional “1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g.” no requerirá evaluación por parte de la Junta de Profesionales de la Salud.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

#	Tipo Prestación	Tipo de Producto para Soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Sucesiva	1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g.	PLUMPYNUT SEMISOLIDO 92 G	Sobre	ORAL	92 gramo(s)	8 Hora(s)	Sin indicación Especial	90 Día(s)	390 Sobre	Desnutrición proteicoenergética en menores de 5 años	Desnutrición proteicoenergética en menores de 5 años	No

Durante la prescripción del producto para soporte nutricional No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Producto para Soporte Nutricional” y “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Limpiar Producto para Soporte Nutricional

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto para Soporte Nutricional y se regresa a la pantalla de inicial, “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Se habilita cuando todos los datos del producto para soporte nutricional han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al producto para soporte nutricional no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del producto para soporte nutricional prescrito.

Si por equivocación ingreso algún dato en el producto para soporte nutricional y requiere borrar, presione el icono  dentro de la tabla de productos para soporte nutricional agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?.

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar **Cancelar**

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el producto para soporte nutricional agregado.

Una vez es guardado el producto para soporte nutricional, aparece un subíndice debajo de la letra **N** de la barra de navegación, que indica la totalidad de productos para soporte nutricional que han sido agregados.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

Agregar Producto para Soporte Nutricional

#	Tipo Prestación	Tipo de Producto para Soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Unica	1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g.	PLUMPYNUT SEMISOLIDO 92 G	Sobre	ORAL	5 gramo(s)	8 Hora(s)	Sin indicación Especial	12 Día(s)	8 Sobre	prueba	prueba	No

Atrás **Continuar**

GUARDAR SOLICITUD

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Permite agregar más productos para soporte nutricional en la prescripción.

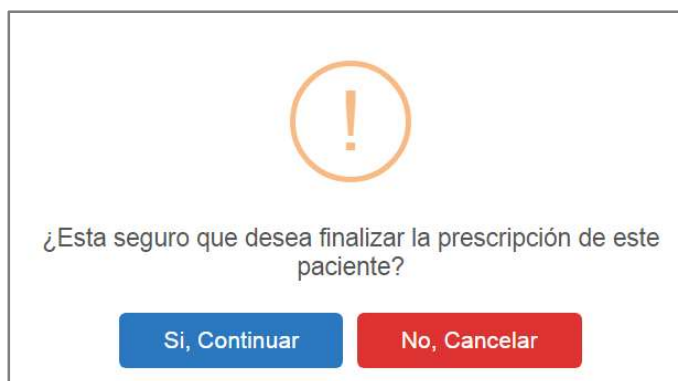
Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Dispositivos Médicos** o Continuar, para realizar la prescripción de **Servicios Complementarios**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los productos para soporte nutricional y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023 



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene la fórmula médica con el producto para soporte nutricional prescrito.

Tener en cuenta que: Si la prescripción del Producto para Soporte Nutricional se realiza dentro del Ámbito Ambulatorio y el paciente no tiene ninguno de los diagnósticos especificados en el Artículo 12, numeral 5 de la Resolución 1885 de 2018 confirmados, ésta requiere ser evaluada por la Junta de Profesionales, por lo tanto queda en los pendientes de la Junta de Profesionales de la IPS y si es el Profesional independiente quien realiza la prescripción del Producto para Soporte Nutricional queda en los pendientes a ser reasignados por el

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Rol Junta Médica EPS a la IPS de su red de prestadores para el registro de la evaluación de la Junta de profesionales.

[illegible]

11.2.1.6. Capítulo Servicios Complementarios

Para visualizar el capítulo de Servicios Complementarios, haga clic sobre el botón  o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciarán los servicios complementarios que solicita el profesional de la salud tratante.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I

M

P

D

N

S

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

Agregar Servicio Complementario

Atrás

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Para agregar un Servicio Complementario presione el botón **Agregar Servicio Complementario**, el sistema mostrará automáticamente el formato para ingresar los datos de la prescripción del servicio complementario no PBSUPC.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M₀ — P₀ — D₀ — N₀ — **S₀**
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO NO PBSUPC

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

Tipo Servicio Complementario: Seleccione...

Descripción Servicio Complementario (Máx. 160 caracteres):

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

- **Tipo de prestación:** seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

- **Tipo Servicio Complementario:** seleccione de la lista desplegable el tipo de servicio complementario a prescribir.

Tipo Servicio Complementario: Seleccione...

Seleccione...

BLOQUEADORES SOLARES

CHAMPÚ Y LOCIONES CAPILARES

LENTES DE CONTACTO

MEDIAS DE COMPRESIÓN GRADUADA Y ANTIEMBÓLICAS

PAÑALES

TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC

ZAPATOS Y PLANTILLAS ORTOPÉDICAS

- **NOTA:** En el momento de seleccionar transporte ambulatorio diferente a ambulancia NO PBS-UPC, le permitira seleccionar el tipo de transporte: Aéreo, Fluvial o Terrestre.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Tipo Servicio Complementario: TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-U v	Cantidad: 	Frecuencia Uso: Cada: Unidad de Tiempo: Selecione...	Duración tratamiento: Cantidad: Período: Selecione...	Cantidad Total:
Descripción Servicio Complementario (Máx. 160 caracteres): 				
Tipo de transporte: ☐ Aéreo ☐ Fluvial ☐ Terrestre				

- **Descripción Servicio Complementario:** digite la información complementaria para la prescripción del servicio complementario, permite máximo 160 caracteres.

Descripción Servicio Complementario (Máx. 160 caracteres):

- **Cantidad:** digite la cantidad formulada. El campo “Cantidad” permite máximo 5 caracteres.

Cantidad:

- **Frecuencia de Uso:** indique la frecuencia de uso digitando el valor numérico en la casilla “Cada” y seleccionando la “Unidad de Tiempo” de la lista desplegable según corresponda. Al seleccionar la opción “Única”, se inhabilitará el campo Duración Tratamiento. El campo “Cada” permite máximo 5 caracteres.

Frecuencia Uso:

Cada:	Unidad de Tiempo:
	Selecione...
	Selecione... Minuto(s) Hora(s) Día(s) Semana(s) Mes(es) Año Única

Si selecciona en Tipo de Prestación “Sucesiva” y en Unidad de Tiempo “Única” en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:

No se permite seleccionar el valor 'Única' cuando el tipo de prestación es sucesiva

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Duración Tratamiento:** ingrese la cantidad y el período de duración del tratamiento. El campo cantidad permite máximo 6 caracteres.



- **Cantidad Total:** ingrese en números la Cantidad Total por Servicio Complementario seleccionado. El campo "Cantidad Total" permite máximo 5 caracteres.



- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual debe ingresar la justificación del servicio complementario a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es un campo obligatorio.



- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.



Durante la prescripción del servicio complementario se habilitan los botones "*Limpiar Servicio Complementario*" y "*Agregar Servicio Complementario*".

Limpiar Servicio Complementario Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Servicio Complementario y regresa a la pantalla inicial "*Agregar Servicio Complementario*".

Agregar Servicio Complementario Se habilita cuando todos los datos del servicio complementario han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos de la información correspondiente al servicio complementario no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del servicio complementario prescrito.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el servicio complementario.

Los servicios complementarios serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

Agregar Servicio Complementario

#	Tipo Prestación	Tipo Servicio Complementario	Descripción Servicio	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
❌ 1	Única	PAÑALES	PAÑAL ULTRA ABSORBENTE	1	8 Hora(s)	1 Mes(es)	90	PACIENTE CON DEFICIENCIA MOTORA Y ESCASO CONTROL DE ESFINTERES	CAMBIAR CADA 8 HORAS, HUMECTAR LA PIEL DESPUES DEL USO	No

Tener en cuenta que: Según el artículo 19, parágrafo 2 de la Resolución 1885 del 10 de mayo de 2018, “Cuando se trate de prescripción de pañales y la cantidad requerida para un mes de tratamiento sea igual o menor a 120 unidades contabilizados por usuario, no se requerirá del análisis por parte de la Junta de Profesionales de Salud. La entidad responsable del asegurado deberá controlar el suministro de dichas cantidades de forma mensual, independiente del número de prescripciones por usuario que se hayan registrado en la herramienta tecnológica. Lo anterior hasta tanto se establezca un protocolo para tal fin”.

#	Tipo Prestación	Tipo Servicio Complementario	Descripción Servicio	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
❌ 1	Sucesiva	PAÑALES	Un pañal cada 8 hrs por 90 días	1	8 Hora(s)	90 Día(s)	270	Deficit motor	DEFICIT MOTOR	No
❌ 1	Sucesiva	PAÑALES	1 pañal cada 4 hrs por 90 días	1	4 Hora(s)	90 Día(s)	540	Deficit motor con escaso control de esfínteres	DEFICIT MOTOR CON ESCASO CONTROL DE ESFINTERES	Si

Si por equivocación ingreso algún dato en el servicio complementario y requiere borrar, presione el icono ❌ dentro de la tabla de servicios complementarios agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?.

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar
Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el servicio complementario agregado.

Una vez es guardado el servicio complementario, aparece un subíndice debajo de la letra **S** de la barra de navegación, que indica la totalidad de servicios complementarios que han sido agregados.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M₀ — P₀ — D₀ — N₀ — **S₁**

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

Agregar Servicio Complementario

#	Tipo Prestación	Tipo Servicio Complementario	Descripción Servicio	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Única	BLOQUEADORES SOLARES	bloqueador neutro	1	30 Día(s)	1 Mes(es)	1	prueba	usarse todos los días, evitar los rayos solares muy fuertes	Si

Atrás

GUARDAR SOLICITUD

Agregar Servicio Complementario

Permite agregar más servicio complementarios en la prescripción.

Atrás

Use este botón para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Producto para Soporte Nutricional**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los servicios complementarios y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



¿Esta seguro que desea finalizar la prescripción de este paciente?

Si, Continuar **No, Cancelar**

Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “Si, Continuar” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832-2833-2834-2835-2836-2837-2838-2839-2840-2841-2



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene el plan de manejo con el servicio complementario prescrito.

Tener en cuenta que: Todo servicio complementario requiere ser evaluado por la Junta de Profesionales, por lo tanto, queda en los pendientes de la Junta de Profesionales de la IPS y si es el Profesional independiente quien realiza la prescripción del servicio complementario queda en los pendientes a ser reasignados por el Rol Junta Médica EPS a la IPS de su red de prestadores para el registro de la evaluación de la Junta de profesionales.

[illegible]

11.2.1.7. Varios servicios

El aplicativo permite registrar uno o más servicios o tecnologías dentro de una misma solicitud, al finalizar el registro de las tecnologías o servicios, seleccionar el botón **GUARDAR SOLICITUD**, luego presione el botón “*Si, Continuar*”, el aplicativo genera el número de la prescripción, permitiendo de manera inmediata la impresión de la fórmula médica (para los medicamentos) y el plan de manejo (para los demás servicios o tecnologías).

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

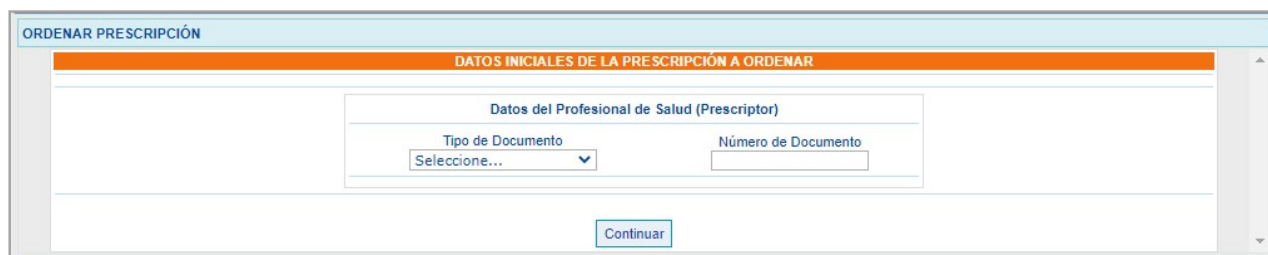
5.3 - noviembre de 2023

11.2.2. REGISTRAR CON ROL ORDENADOR

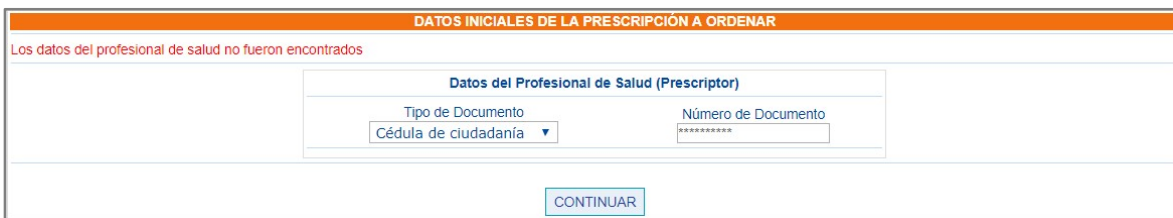
Al dar clic sobre la función **Registrar** se abrirá la pantalla del Formulario *Ordenar Prescripción*.



Se encuentran los campos para los Datos Iniciales de la Prescripción a Ordenar, donde se registra tipo documento y numero documento de identificación del profesional de la salud prescriptor que remitió a la consulta de Nutrición.



En caso de que ingrese el tipo y número de documento de identificación de un profesional de salud que no se encuentre registrado en ReTHUS, o que se equivoque al ingresar los datos, se mostrará el siguiente mensaje de advertencia “Los datos del profesional de salud no fueron encontrados”.



Después de presionar el botón **CONTINUAR**, se visualiza la pantalla Capítulo Datos Iniciales.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.2.2.1. Capítulo Datos Iniciales



1. Sección Barra de Navegación

Indica en que capítulo de la prescripción asociada se encuentra el profesional de salud tratante (Nutricionista) y se activa según la selección del usuario. A continuación se lista los capítulos con su respectivo icono:

- Datos Iniciales 
- Producto Para Soporte Nutricional 

Al seleccionar cada uno de estos capítulos, se despliega la funcionalidad asociada.

2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura.

Número de Solicitud:	Fecha:	Hora:
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)	2023-07-14	14:31:59

MANUAL DE USUARIO MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

- **Número de Solicitud:** el número de solicitud es automático y se genera cuando se guarda la solicitud.
- **Fecha y Hora:** el sistema visualiza la fecha “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciará los datos del paciente.

Tipo de Documento de Identificación: Seleccione...	Número de Documento Identificación: 	Primer Apellido: 	Segundo Apellido: 	Primer Nombre: 	Segundo Nombre:
---	---	----------------------	-----------------------	--------------------	---------------------

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación: Seleccione...
Seleccione... Adulto sin identificación Carné diplomático Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Certificado de nacido vivo Menor sin identificación Pasaporte Pasaporte de la ONU Permiso especial de permanencia Permiso por protección temporal Registro civil Salvo conducto de permanencia Tarjeta de identidad

- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Al digitar el documento de identificación, automáticamente trae los siguientes datos del paciente:
- **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
- **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
- **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
- **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía	Número de Documento Identificación: *****	Primer Apellido: *****	Segundo Apellido: *****	Primer Nombre: *****	Segundo Nombre: *****
--	--	---------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------------

Una vez ingresado el tipo y número de documento de identificación del paciente el sistema realizará las validaciones mencionadas en el Módulo Admisión y se verán las siguientes alertas según el caso:

- La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

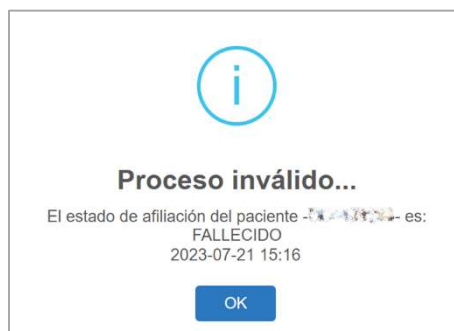
MIPRES V2.2

Versión:

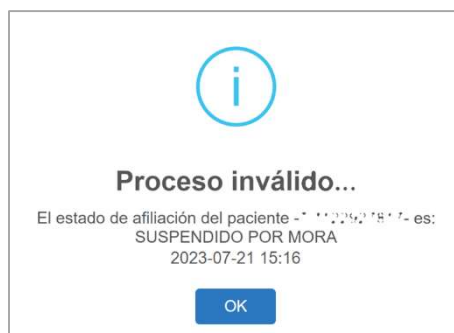
5.3 - noviembre de 2023



- El paciente se encuentra Fallecido:



- El paciente se encuentra Suspendido por mora:



- Si el usuario se encuentra en estado activo el sistema cargará la información para continuar con la prescripción, en la parte inferior de los patos del paciente se visualizará el enlace [“Ver prescripciones anteriores para este paciente”](#).

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía ▼	99999999	999999	999999	999999	999999

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Haga clic sobre el enlace y se desplegará todas las formulaciones realizadas al paciente. Si requiere ocultar nuevamente las prescripciones anteriores al paciente, presione nuevamente sobre el enlace.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía	99999999	99999999	99999999	999999	999999
Ocultar prescripciones anteriores para este paciente					
Fecha Solicitud	Tipo	Tecnologías prescritas (M:Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo médico N:Producto para soporte nutricional S:Servicio complementario) M-N:(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Vía administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total) P-D-S:(Descripción tecnología - Cantidad - Frecuencia uso - Duración tratamiento - Cantidad total)			
2023-07-06	M	1712 [ERLOTINIB] 100mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 100 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 60 Día(s)			
2023-07-05	M	117 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s)			
2023-07-05	M	1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 1 Día(s) - 3 Mes(es)			
2023-06-28	M	1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 2.5 miligramo(s) - 8 Hora(s) - 5 Día(s)			
2023-06-27	M	1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 90 Día(s)			
2023-07-05	M	117 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s)			
2022-09-07	M	2131 [HIDROXICLOROQUINA SULFATO] 200mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 200 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 30 Día(s)			
2022-02-17	S	150 TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC - 2 - 15 Día(s) - 2 Mes(es) - 8			
2021-09-10	N	150316 Keto VOLVE Polvo 300 g - Lata - ORAL - 120 gramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s) - 36 Lata			
2021-09-01	M	2744 [NILETINIB] 150mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 3 Mes(es)			
2020-12-02	M	3003 [PREGABALINA] 300mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 30 Día(s)			

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

[Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#)



6. Sección Ámbito de Atención

- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

ÁMBITO DE ATENCIÓN
☐ Ambulatorio - no priorizado ☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☐ Urgencias

Al seleccionar el Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias, se habilitará la pregunta ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Con las opciones SI o NO.

☐ Ambulatorio - no priorizado ☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☒ Urgencias
¿La prestación es una referencia/contrareferencia? ☐ Si ☐ No

Si selecciona la opción SI, se generará el mensaje de advertencia: “La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”. Aceptar y continuar la prescripción.



MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción NO y continúe con la prescripción.

7. Sección Enfermedades Huérfanas

En esta sección se diligenciará la información de enfermedades huérfanas para el paciente.

A la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Puede seleccionar SI o NO según corresponda.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?

☐ Si ☐ No

- Al seleccionar la opción **SI**, cuando el paciente tiene registrada una enfermedad huérfana, el sistema carga la información de acuerdo con el Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas - RNEH.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?

☒ Si ☐ No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
☐	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
☐	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
☐	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Sospechoso	2023-06-14	2023-07-06

- Al seleccionar la opción **SI**, cuando el paciente no tiene registrada ninguna enfermedad huérfana, se generará el mensaje “No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente”.

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?

☒ Si ☐ No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

Si el profesional de salud (Nutricionista y Dietista) intenta agregar una enfermedad huérfana, el aplicativo le generará la validación “Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación”.

AGREGAR ENFERMEDAD HUÉRFANA

Enfermedad huérfana
Hipotonía - síndrome de cistinuria 1052

Estado
Sospechoso

Fecha de diagnóstico
2023-03-27

Procedimiento:
908420

Código	Descripción	Sei
908420	ESTUDIO S MOLECULARES DE GENE S (E SPECIFICOS)	☒

Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación

Cancelar Guardar

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

• Ver todos:

Al seleccionar el enlace "Ver todos", se listará todas las enfermedades huérfanas que están asociadas al paciente.

Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	1692	Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular	Confirmado	2023-03-01	2023-07-17
☐	2084	Taquiarritmia atrial con intervalo PR corto	Confirmado	2023-06-06	2023-07-17

• Estados:

Confirmado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento confirma el padecimiento de la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Confirmado	2023-06-14	2023-07-06

Al seleccionar un caso Confirmado, en la pregunta **¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?** Se encuentran las opciones SI o NO.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?					☒ SI ☐ No
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	0649	Displasia esclerótica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-06-09
¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?					☐ SI ☐ No

- Al seleccionar la opción SI, se inhabilita la casilla Diagnóstico Principal que se encuentra en la sección "DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD";

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?		☒ SI ☐ No
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?		☐ SI ☐ No
DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)		
Diagnóstico Principal:		
Diagnóstico Relacionado 1:		
Diagnóstico Relacionado 2:		

Si requiere registrar los Diagnósticos Relacionados, diligencie y continúe con la prescripción.

- Al seleccionar la opción NO, debe registrar el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección "DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD", y continuar con la prescripción.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Sospechoso: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y se requieren procedimientos para confirmar o descartar la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

Al seleccionar un caso Sospecho.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No					
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	1250	Neuro muscular esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13

Se generan los siguientes mensajes, según el caso:

- Si el caso "Sospechoso" es inferior o igual a sesenta (60) días, debe confirmar el caso.

(El Numero de Solicitud es automático y se genera al momento de registrar la enfermedad)

Tipo de Documento de Identificación: Número:

Cédula de ciudadanía

¿Esta atención se prestará en el servicio de

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No

Select	Código	Enfermedad huérfana
☒	0942	Fiebre palúdica sintomática

¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico?

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico?



info

Tiene 46 días a partir de hoy para confirmar el caso
2022-06-13 16:01

OK

Nombre: Segundo Nombre:

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Fecha diagnóstico	Fecha registro
2022-05-30	2022-06-13

- Si el caso "Sospechoso" tiene más de sesenta (60) días, debe confirmar el caso.

Tipo de Documento de Identificación: Número:

Cédula de ciudadanía

¿Esta atención se prestará en el servicio de

¿La prestación es una referencia/contrareferencia?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No

Select	Código	Enfermedad huérfana
☒	0949	Esclerosis Múltiple

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No



info

El caso de enfermedad huérfana NO se encuentra confirmado y supero 30 días, de los 60 días para la confirmación
2022-06-09 11:54

OK

Nombre: Segundo Nombre:

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Fecha diagnóstico	Fecha registro
2022-03-11	2022-06-09

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Según sea el caso, se acepta el mensaje anterior y se habilita la pregunta **¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana?** Con las opciones SI o NO.

ENFERMEDADES HUERFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No					
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	1290	Neuro músculo esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13
¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana? ☐ Si ☐ No					
¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? ☐ Si ☐ No					

- Al seleccionar la opción SI, debe pasar hacer evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud conformada por profesionales de la IPS tratante, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección "DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD" y continuar con la prescripción.
- Al seleccionar la opción NO, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección "DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD" y continuar con la prescripción.

Descartado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento descarta el padecimiento de la enfermedad huérfana.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

Se inhabilita la casilla de selección de la enfermedad huérfana con estado Descartado.

ENFERMEDADES HUERFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☒ Si ☐ No					
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☐	0649	Displasia ectodérmica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-06-09
☐	0699	Esclerosis Múltiple	Descartado	2022-03-11	2022-06-06

Al seleccionar la opción **NO** de la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?, es cuando el paciente no tiene ninguna enfermedad huérfana y continua con la prescripción.

En el campo ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? selecciones de las opciones SI o NO:

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?	☐ Si ☐ No
--	---

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Al marcar la opción SI, el campo diagnóstico principal se bloquea y no permite registrar información:

Diagnóstico Principal:  

Pero podrá registrar la información de dos (2) diagnósticos relacionados en los respectivos campos:

Diagnóstico Relacionado 1:  
Diagnóstico Relacionado 2:  

Responda con SI o NO la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? ☐ Si ☐ No

7. Sección Diagnostico que genera la solicitud

En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:  
Diagnóstico Relacionado 1:  
Diagnóstico Relacionado 2:  

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio, excepto cuando haya seleccionado una Enfermedad Huérfana.

Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A078	Otras enfermedades intestinales especificadas debidas a protozoarios
A079	Enfermedad intestinal debida a protozoarios, no especificada
A281	Enfermedad por rasgano de gato
A288	Otras enfermedades zoonoticas bacterianas especificadas, no clasificadas en otra parte
A289	Enfermedad zoonotica bacteriana, sin otra especificacion
A395	Enfermedad cardiaca debida a meningococo
A398	Otras formas de enfermedad meningococica
A399	Enfermedad meningococica, no especificada
A481	Enfermedad de los legionarios
A482	Enfermedad de los legionarios no neumonica (fiebre de Pontiac)
A488	Otras enfermedades bacterianas especificadas
A638	Otras enfermedades de transmision predominantemente sexual, especificadas
A64X	Enfermedad de transmision sexual no especificada
A692	Enfermedad de Lyme
A748	Otras enfermedades por clamidias

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

➡

Diagnóstico Principal: A692

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnóstico Principal: Enfermedad de Lyme

A692

Presione el icono  el cual le permitirá limpiar los campos si ingresó la información errada o de forma incorrecta.

Puede realizar búsquedas generales o específicas:

Para búsquedas generales deberá escribir como mínimo los cuatro primeros caracteres:

Diagnóstico Principal: Enfe

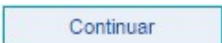
Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

Para búsquedas específicas, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles “.”.

Diagnóstico Principal: "Lyme"

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme
M012	Artritis en la enfermedad de Lyme

- **Diagnóstico Relacionado 1:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y presione en el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.
- **Diagnóstico Relacionado 2:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 2 y realice la consulta, presionando el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón , el aplicativo validará los datos ingresados como la afiliación del paciente y el ámbito de atención para luego habilitar los respectivos capítulos para el registro de prescripción.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

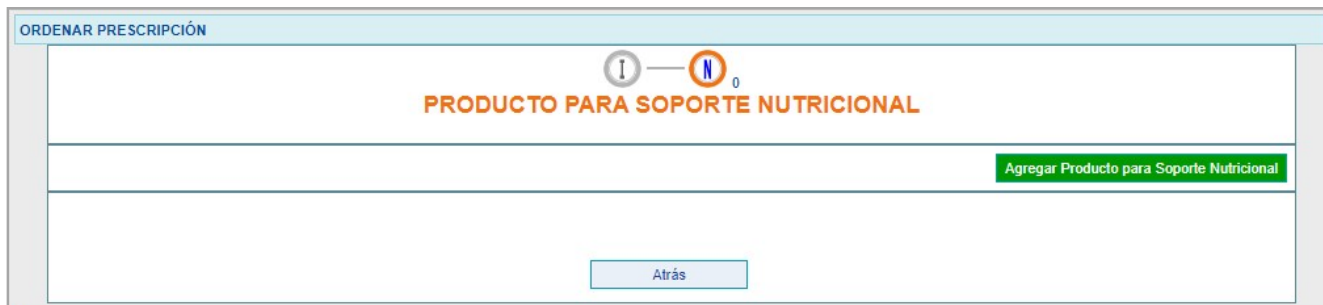
MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.2.2.2. Capítulo Producto para Soporte Nutricional

Para visualizar el capítulo de producto para soporte nutricional, debe hacer clic sobre el botón  o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciarán los productos para soporte nutricional que prescribe el profesional de salud tratante (Nutricionista) al paciente en su (Rol Ordenador).

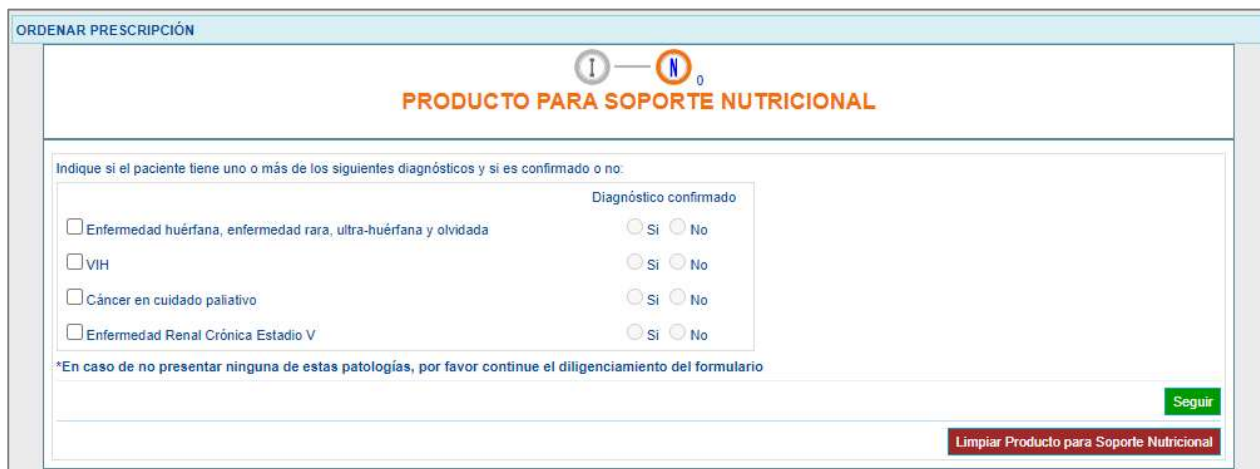


Para agregar un producto para soporte nutricional presione el botón .

La prescripción para soporte nutricional varia de acuerdo con el ámbito de atención seleccionado por el Profesional de Salud tratante en el capítulo de Datos Iniciales:



Si seleccionó Ambulatorio - no priorizado o Ambulatorio - priorizado el sistema mostrara el siguiente formulario de selección:



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

El profesional de salud (Nutricionista) tratante debe seleccionar el(los) diagnóstico(s) que apliquen al paciente, e indicar si este(os) se encuentra confirmado(s) o no y luego presionar el botón “Seguir”:

- Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada
- VIH
- Cáncer en cuidado paliativo
- Enfermedad renal crónica estadio V

Si el paciente tiene alguno de los anteriores diagnósticos y es confirmado, el producto para soporte nutricional se marcará en el aplicativo como “No requiere Junta de Profesionales de la Salud” dando cumplimiento al Artículo 12 de la Resolución 1885 de 2018; en caso contrario, pasará la prescripción al análisis y evaluación de la Junta de Profesionales de la Salud.

Si el paciente **NO** tiene ninguna de las patologías anteriores, puede continuar presionando el botón “Seguir” para así proceder al diligenciamiento de la prescripción del producto para soporte nutricional, como se muestra a continuación:



- **Tipo de prestación:** seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación: ☐ Única ☐ Sucesiva

- **Tipo Producto para Soporte Nutricional:** seleccione el tipo de producto de la lista desplegable.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Tipo de Producto para Soporte Nutricional:

Seleccione...

Seleccione...

- 1201 - Aminoácidos libres
- 1301 - Proteína hidrolizada Basadas en Péptidos
- 1302 - Proteína Parcialmente hidrolizada
- 1401 - Diabetes - Baja carga de carbohidratos
- 1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapeutica lista para el consumo 500kc/92g.
- 1405 - Estrés Metabólico - Altas en péptidos y antioxidantes y modificadas en hidratos de carbono y lípidos.
- 1406 - Hepática - Alto en aminoácidos de cadena ramificada, bajo en aminoácidos aromáticos
- 1407 - Inmuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.
- 1408 - Pulmonar - Alto aporte de proteína y moderado aporte en grasa.
- 1409 - Renal Diálisis - Alta en proteína y modificada en micronutrientes para neutralizar pérdidas por diálisis.
- 1410 - Renal Prediálisis - Estadios 2,3,4 Baja en proteína, fósforo y electrolitos.
- 1411 - Enfermedades del sistema nervioso
- 1501 - Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total
- 1502 - Con Fibra - 5 a 15 g/L
- 1503 - Densidad Calórica - 1 a 2 kcal/mL
- 1504 - Estándar - Distribución normal de la dieta
- 1601 - Modulos de proteína, carbohidratos, lipidos
- 1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

- **Producto para Soporte Nutricional:** campo que contiene una lista desplegable con los productos para soporte nutricional disponibles según el tipo de Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja un producto de la lista.

Tipo de Producto para Soporte Nutricional:
1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

Producto para Soporte Nutricional:
Seleccione...

Seleccione...

- ALFARE POLVO 400 G
- ALIMENTUM IQ POLVO 400 G
- ALTHERA POLVO 400 G
- AMINOMED POLVO 400 G
- BLEMIL PLUS ARROZ HIDROLIZADO PROTECH POLVO 400 G
- ELECARE POLVO 400 G
- FORTINI POLVO 400 G
- FREBINI ENERGY FIBER DRINK LÍQUIDO 200 ML
- FREBINI ENERGY FIBER LÍQUIDO 500 ML
- GA1 ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- GACMED A PLUS POLVO 400 G
- GACMED B POLVO 500 G
- HCU ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- HCYSMED B POLVO 500 G
- INFATRINI LÍQUIDO LÍQUIDO 125 ML
- INFATRINI POLVO 400 G
- IVA ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- IVA ANAMIX JUNIOR POLVO 400 G
- KINDERGEN POLVO 400 G

- **Forma:** campo que contiene una lista desplegable con las formas de presentación disponibles para el Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja una opción de la lista desplegable.

Forma:

Seleccione...

Seleccione...

Lata

- **Vía de Administración:** seleccione de la lista desplegable la vía de administración.

Vía Administración:

Seleccione...

Seleccione...

ORAL

SONDA

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

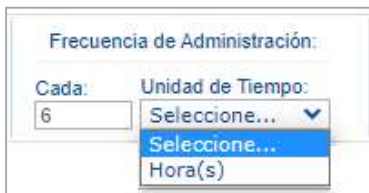
Versión:

5.3 - noviembre de 2023

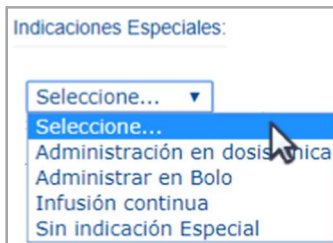
- **Dosis:** digite el número, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la Unidad de Medida de la dosis. El campo “número” permite máximo 7 caracteres.



- **Frecuencia de Administración:** ingrese en números cada cuánto se suministra y seleccione la unidad de tiempo de la frecuencia de administración. El campo “Cada” permite máximo 3 caracteres.



- **Indicaciones Especiales:** en el campo Vía Administración cuando se selecciona la opción “SONDA”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda. Es de selección única.



Si en el campo Vía Administración selecciono la opción “ORAL”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda.



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

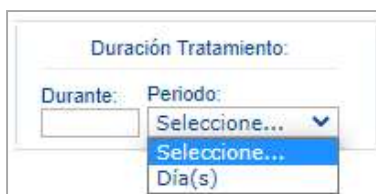
MIPRES V2.2

Versión:

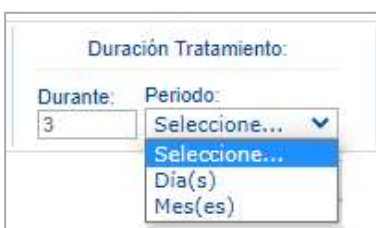
5.3 - noviembre de 2023

- **Duración Tratamiento:** ingrese la cantidad y el período de duración del tratamiento. El campo “Durante” permite máximo 3 caracteres

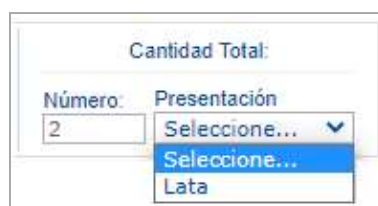
Para los tipos de ámbito de atención (Ambulatorio - no priorizado, Ambulatorio - priorizado, Hospitalario - internación, Urgencias), se acoto únicamente a la opción “Día(s)”.



Para el Ambito de atención (Hospitalrio - domiciliario) se acoto las opciones “Día(s) y Mese(s)”.



- **Cantidad Total:** digite la cantidad total en números, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la presentación. El campo número permite máximo 7 caracteres.



- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual debe ingresar la justificación del producto para soporte nutricional a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es un campo obligatorio.



- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Cuando se trate de menores de 5 años con diagnósticos E43X -Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada- o E440 -Desnutrición proteicocalórica moderada-, conforme a la CIE10 y en el capítulo de Datos Iniciales el ámbito de atención seleccionado por el Profesional de Salud tratante es Ambulatorio - no priorizado o Ambulatorio - priorizado:

AMBITO DE ATENCIÓN

☒ Ambulatorio - no priorizado ☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☐ Urgencias

ENFERMEDADES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? ☐ Si ☒ No

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? ☐ Si ☒ No

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal: Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada E43X ☒

Diagnóstico Relacionado 1: Desnutrición proteicocalórica moderada E440 ☒

Diagnóstico Relacionado 2: ☒

El sistema mostrara el siguiente formulario de selección y será necesario habilitar la opción del diagnóstico “Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años” marcando la casilla ☒ y seleccionar SI en el diagnóstico:

ORDENAR PRESCRIPCIÓN

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

Indique si el paciente tiene uno o más de los siguientes diagnósticos y si es confirmado o no:

☐ Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y síndroma

☐ VIH

☐ Cáncer en estado paliativo

☐ Enfermedad Renal Crónica Estado V

☒ Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años ☒ Si ☐ No

*En caso de no presentar ninguna de estas patologías, por favor continúe el diligenciamiento del formulario

Seguir

Limpia Producto para Soporte Nutricional

El paciente con diagnóstico “Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años” confirmado con prescripción de Producto Para Soporte Nutricional “1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g.” no requerirá evaluación por parte de la Junta de Profesionales de la Salud.

#	Tipo Prestación	Tipo de Producto para Soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Supesiva	1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g.	PLUMPYNUT SEMISOLIDO 92 G	Sobre	ORAL	92 gramo(s)	6 Hora(s)	Sin indicación Especial	90 Día(s)	360 Sobre	Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años	Desnutrición proteicocalórica en menores de 5 años	No

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Durante la prescripción del producto para soporte nutricional No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Producto para Soporte Nutricional” y “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Limpiar Producto para Soporte Nutricional

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto para Soporte Nutricional y se regresa a la pantalla de inicial, “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Se habilita cuando todos los datos del producto para soporte nutricional han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al producto para soporte nutricional no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del producto para soporte nutricional prescrito.

Si por equivocación ingreso algún dato en el producto para soporte nutricional y requiere borrar, presione el icono  dentro de la tabla de productos para soporte nutricional agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?.

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el producto para soporte nutricional agregado.

Una vez es guardado el Producto para Soporte Nutricional, aparece un subíndice debajo de la letra **N** de la barra de navegación, que indica la totalidad de productos para soporte nutricional que han sido agregados.

ORDENAR PRESCRIPCIÓN

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

Agregar Producto para Soporte Nutricional

#	Tipo Prestación	Tipo de Producto para soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
 1	Única	1401 - Diabetes - Baja carga de carbohidratos	DIBEN 1.5 KCAL HP LIQUIDO 1000 ML	EasyBag	ORAL	8 (mililitro(s))	12 Hora(s)	Sin indicación Especial	8 Día(s)	12 EasyBag	pruebas	pruebas	No

Atrás

GUARDAR SOLICITUD

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Permite agregar más productos para soporte nutricional en la prescripción.

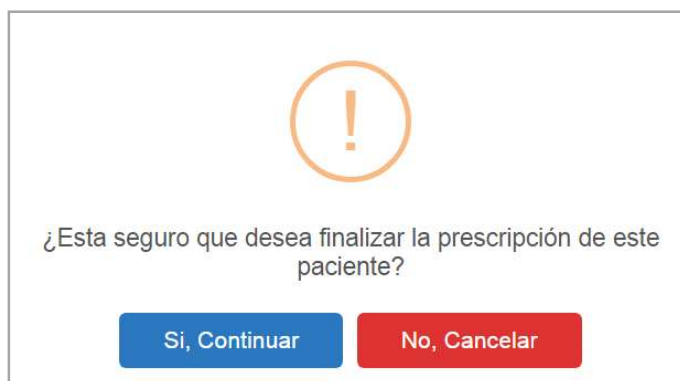
Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Dispositivos Médicos** o Continuar, para realizar la prescripción de **Servicios Complementarios**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los productos para soporte nutricional y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023 [REDACTED]



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene la fórmula médica con el producto para soporte nutricional prescrito.

Tener en cuenta que: Si la prescripción del Producto para Soporte Nutricional se realiza dentro del Ámbito Ambulatorio y el paciente no tiene ninguno de los diagnósticos especificados en el Artículo 12, numeral 5 de la Resolución 1885 de 2018 confirmados, ésta requiere ser evaluada por la Junta de Profesionales, por lo tanto queda en los pendientes de la Junta de Profesionales de la IPS y si es el Profesional independiente quien realiza la prescripción del Producto para Soporte Nutricional queda en los pendientes a ser reasignados por el

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Rol Junta Médica EPS a la IPS de su red de prestadores para el registro de la evaluación de la Junta de profesionales.

[illegible]

11.3. CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Para consultar una prescripción, seleccione en el menú de Prescripción No PBSUPC la opción **Consultar**, la cual visualiza la pantalla del formulario “*Consultar Prescripción*”, donde podrá realizar la búsqueda con diferentes criterios como son, el número de solicitud, fecha inicial y final de la prescripción y/o por los datos de identificación del paciente. Puede realizar la búsqueda utilizando un solo criterio o todos los criterios.

Prescripción NO PBSUPC

Administración

Actualizar Datos

Cambiar Contraseña

Salir

Registrar

Consultar

Anular

Consultar Anulación

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

- **Número de Solicitud:** permite consultar por el número de solicitud de la prescripción.
- **Fecha de prescripción Inicial y Final:** se consulta los registros por fecha inicial y final de la prescripción, de acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualiza los registros encontrados en ese período de tiempo.
- **Datos de identificación del paciente:** permite consultar por tipo y número de documento de identificación del paciente, presentando un registro en específico.

Ingresa el o los criterios de búsqueda y presione el botón , según los criterios seleccionados, se mostrarán los registros que concuerdan, de la siguiente forma:

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

4 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180607192004550282	2018-06-07 12:01:55	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC -	DIANA	2018-06-07 12:01:55
>>	20180607133004550281	2018-06-07 11:53:30	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC -	MARIA	2018-06-07 11:53:30
>>	20180606157004550280	2018-06-06 02:56:07	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC -	OSCAR	2018-06-06 02:56:07
>>	20180605187004550279	2018-06-05 03:47:57	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC -	GUILLERMO	2018-06-05 03:47:57

Para verificar alguno de los registros, haga clic en >> , se mostrarán las opciones e , como se observa en la siguiente imagen.

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180607192004550282	2018-06-07 12:01:55	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC -	DIANA	2018-06-07 12:01:55

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.3.1 CONSULTAR CON ROL PRESCRIPTOR

Permite consultar las solicitudes de las prescripciones de cada paciente o de varios registros. Si desea verificar alguno de los registros, se debe hacer clic en **>>**, se muestran las opciones **Visualizar** e **Imprimir** como se observa en la siguiente imagen.

CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

20 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	2019061813008500281	2019-06-14 08:50:52	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-14 08:50:52
>>	2019061313008500389	2019-06-13 00:22:52	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-13 00:22:52
>>	2019061317808500286	2019-06-13 08:42:55	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-13 08:42:55
>>	2019061313208500287	2019-06-13 08:22:25	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-13 08:22:25
>>	2019061215008500286	2019-06-12 08:18:25	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-12 08:18:25
>>	2019061218408500286	2019-06-12 03:18:52	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-12 03:18:52
>>	2019061218308500284	2019-06-12 02:45:35	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-12 02:45:35
>>	2019060718208500282	2019-06-07 12:01:55	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-07 12:01:55
>>	2019060713308500281	2019-06-07 11:53:20	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-07 11:53:20
>>	2019060615708500280	2019-06-06 02:56:07	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-06 02:56:07
>>	2019060618708500278	2019-06-06 03:47:57	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-06 03:47:57
>>	2019060113208500278	2019-06-01 03:55:29	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-01 03:55:29
>>	2019060117208500277	2019-06-01 12:22:52	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-01 12:22:52
>>	2019060113208500276	2019-06-01 12:20:24	PRUPR	PRUEBA IPS	CC+	QUILBOGA ARROYO RODRIGUEZ	2019-06-01 12:20:24

11.3.1.1 Visualizar

Selecione el botón **Visualizar** y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Número de Solicitud: 2018000719200450282 (El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)		Fecha: 2018-06-07		Hora: 12:01									
DATOS DE LA IPS													
Departamento: Seleccione...		Municipio: Seleccione...											
Código: PRUIPS		Nombre o Razón Social: PRUEBA IPS											
DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR													
Tipo de Documento de identificación: Cédula de ciudadanía		Número de Documento de identificación: *****		Primer Apellido: *****									
				Segundo Apellido: *****									
				Primer Nombre: *****									
				Segundo Nombre: *****									
DATOS DEL PACIENTE													
Tipo de Documento de identificación: Cédula de ciudadanía		Número de Documento de identificación: *****		Primer Apellido: *****									
				Segundo Apellido: *****									
				Primer Nombre: *****									
				Segundo Nombre: *****									
ÁMBITO DE ATENCIÓN													
☒ Ambulatorio - no priorizado ☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☐ Urgencias													
¿Paciente con enfermedad huérfana? ☐ Si ☒ No ¿Cuál?													
DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)													
Diagnóstico Principal: Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación B24X													
Diagnóstico Relacionado 1:													
Diagnóstico Relacionado 2:													
MEDICAMENTOS													
0 Registro(s)													
PROCEDIMIENTOS													
0 Registro(s)													
DISPOSITIVOS MÉDICOS													
0 Registro(s)													
PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL													
1 Registro(s)													
Consecutivo	Tipo Prestación	Tipo de Producto de Soporte Nutricional	Producto de Soporte Nutricional	Forma	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Única	ONT Agua-FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500cc/62g	PumpyNUT Semisólido 62 g	Sobre	ORAL	1 Dosis	12 Hora(s)	Administración en dosis única	30 Día(s)	30 Sobre	requiere por tomar con requiso		Sin evaluación
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS													
0 Registro(s)													

11.3.1.2 Imprimir

Seleccione el botón  , se mostrará el boton  y/o  según corresponda, como se visualiza en la imagen. Para imprimir la Fórmula médica y/o el plan de manejo presione el botón deseado, se desplegará el archivo en PDF.

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:
Fecha Inicial: 2018-06-04 Fecha Final: 2018-06-08

Datos de identificación del Paciente:
Tipo de Documento de identificación: Seleccione... Número de Documento de identificación:

BUSCAR SOLICITUD

Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
2018000719200450282	2018-06-07 12:01:55	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC-1	PRUEBA IPS	2018-06-07 12:01:55



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023



Si el profesional de la salud requiere imprimir la formula médica para el paciente, presione el botón  y se desplegará el archivo en PDF. Si la prescripción fue realizada en ámbito diferente al ambulatorio la formula tendrá el número de la prescripción.

[illegible]

Si el profesional de la salud requiere imprimir el plan de manejo para el paciente, presione el botón  y se desplegará el archivo en PDF. Si la prescripción fue realizada en ámbito diferente al ambulatorio el plan de manejo tendrá el número de la prescripción.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

[illegible]

Cuando se trate de la prescripción de medicamentos del Listado de Usos No Incluidos en el Registro Sanitario – UNIRS, productos para soporte nutricional prescritos en el ámbito ambulatorio o servicios complementarios, estas tecnologías en salud requieren ser analizadas y evaluadas por la junta de profesionales de la salud de la IPS, y por lo tanto, en la formula médica o el plan de manejo se visualizará en el campo Nro. de Prescripción: **En Junta de Profesionales de la Salud**, así mismo, en el pie de página, se imprimirá el mensaje: **Esta solicitud está en análisis por la Junta de Profesionales de Salud. Comuníquese con su EPS.**, como se observa remarcado en rojo en la siguiente imagen:

 		PLAN DE MANEJO		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10		
				Nro. Prescripción En Junta de Profesionales de la Salud		
DATOS DEL PRESTADOR						
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.		Código Habilitación: 100000000		
Documento de Identificación: 8000000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud:			
Dirección:			Teléfono:			
DATOS DEL PACIENTE						
Documento de Identificación: CC100000000		Primer Apellido: XXXXXXXXXX		Segundo Apellido: XXXXXXXXXX		
				Primer Nombre: XXXXXXXXXX		
				Segundo Nombre: XXXXXXXXXX		
Número Historia Clínica: 1000000000		Diagnóstico Principal: Q724 DEFECTO POR REDUCCION LONGITUDINAL DEL FEMUR		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO		
				Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO		
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS						
Tipo prestación	Servicio Complementario	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento (Cantidad - Periodo)	Cantidad Total
SUCESIVA	ZAPATOS Y PLANTILLAS ORTOPÉDICAS	PIE DERECHO 12 MM	1	1 AÑO	1 AÑO	1
PROFESIONAL TRATANTE						
Documento de Identificación: CC1000000000			Nombre:			
Registro Profesional: 1000000000						
Especialidad:			Firma			
			CodVer:			
La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.						

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.3.2 CONSULTAR CON ROL ORDENADOR

Permite consultar las prescripciones de productos de soporte nutricional, ordenadas por el nutricionista a cada paciente o consultar los registros en determinadas fechas. Si desea verificar alguno de los registros, se debe hacer clic en [➤](#), se muestran las opciones [Visualizar](#) e [Imprimir](#) como se observa en la siguiente imagen.

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
➤	2022052416000020020	2022-05-24 09:13:17	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL			2022-05-24 09:13:17
➤	20220524141000020019	2022-05-24 08:39:48	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL			2022-05-24 08:39:48
➤	20220524183000020018	2022-05-24 08:32:23	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL			2022-05-24 08:32:23
➤	20220514126000020004	2022-05-14 06:03:00	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-14 06:03:00
➤	20220513182000020000	2022-05-13 11:01:30	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-13 11:01:30
➤	20220513160000019999	2022-05-13 06:13:10	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-13 06:13:10
➤	20220513175000019998	2022-05-13 05:26:01	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-13 05:26:01
➤	20220513106000019997	2022-05-13 04:31:37	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-13 04:31:37
➤	20220510161000019993	2022-05-10 04:42:23	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-10 04:42:23
➤	20220504175000019925	2022-05-04 09:54:49	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-05-04 09:54:49
➤	20220425171000019913	2022-04-25 03:08:42	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-04-25 03:08:42
➤	20220328160000019908	2022-03-28 11:28:51	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-03-28 11:28:51
➤	20220328126000019907	2022-03-28 10:36:29	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-03-28 10:36:29
➤	20220327160000019905	2022-03-27 12:51:49	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	XXXX XXXX XXXX XXXX		2022-03-27 12:51:49
➤	20201022154000018787	2020-10-22 10:25:32	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL			2020-10-22 10:25:32
➤	20191223178000019585	2019-12-23 04:31:37	050020436001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL			2019-12-23 04:31:37

11.3.2.1 Visualizar

Selecione el botón [Visualizar](#) y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Número de Solicitud: 20180503145004550283		Fecha: 2018-05-08		Hora: 16:53									
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)													
DATOS DE LA IPS													
Departamento: Seleccione...		Municipio: Seleccione...											
Código: PRUIPS		Nombre o Razón Social: PRUEBA IPS											
DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR													
Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía		Número de Documento de Identificación: *****		Primer Nombre: *****									
				Segundo Nombre: *****									
DATOS DEL PACIENTE													
Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía		Número de Documento de Identificación: *****		Primer Nombre: *****									
				Segundo Nombre: *****									
ÁMBITO DE ATENCIÓN													
☐ Ambulatorio - no priorizado ☐ Ambulatorio - priorizado ☐ Hospitalario - domiciliario ☐ Hospitalario - internación ☒ Urgencias													
¿Paciente con enfermedad huérfana? ☐ Si ☒ No ¿Cuál?													
DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)													
Diagnóstico Principal:		Otras gastritis		IC06									
Diagnóstico Relacionado 1:		Fiebre recurrente, no especificada		A689									
Diagnóstico Relacionado 2:		Otros dolores en el pecho		R073									
MEDICAMENTOS													
0 Registro(s)													
PROCEDIMIENTOS													
0 Registro(s)													
DISPOSITIVOS MÉDICOS													
0 Registro(s)													
PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL													
2 Registro(s)													
Consecutivo	Tipo Prestación	Tipo de Producto de Soporte Nutricional	Producto de Soporte Nutricional	Forma	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Única	Diabetes - Baja carga de carbohidratos	Entenex Diabeto Líquido 337 mL	Lata	ORAL	2 mililitro(s)	2 Hora(s)	Sin indicación Especial	2 Día(s)	2 Lata	OTRA JUSTIFICACIÓN	OTRAS INDICACIONES	No
2	Successiva	Inmuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxi	Impact peptide Líquido 250 mL	Tetraprima	ORAL	3 gramo(s)	3 Hora(s)	Sin indicación Especial	3 Día(s)	3 Tetraprima	PRUEBA	OTRA PRUEBA	No

11.3.2.2 Imprimir

Seleccione el botón  , se mostrará el boton  , como se visualiza en la imagen. Para imprimir la Fórmula médica presione el botón deseado, se desplegará el archivo en PDF.

Criterios de Búsqueda:							
Número de Solicitud: 							
Fecha de prescripción:							
Fecha Inicial: 2018-05-04		Fecha Final: 2018-05-08		Datos de identificación del Paciente:			
Tipo de Documento de Identificación: Seleccione...			Número de Documento de Identificación: 				
BUSCAR SOLICITUD							
	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
	20180507192004550283	2018-05-07 12:01:55	PRUIPS	PRUEBA IPS	OC-1	PRUEBA IPS	2018-05-07 12:01:55
							

MANUAL DE USUARIO MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si el profesional de la salud requiere imprimir la formula médica para el paciente, presione el botón  y se desplegará el archivo en PDF. Si la prescripción fue realizada en ámbito diferente al ambulatorio la formula tendrá el número de la prescripción.



 		FÓRMULA MÉDICA		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10 Nro. Prescripción 20230724073610000000000000000000				
DATOS DEL PRESTADOR								
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.		Código Habilitación: 1000000000				
Documento de Identificación: 8000000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud:					
Dirección:			Teléfono:					
DATOS DEL PACIENTE								
Documento de Identificación: CC1000000000	Primer Apellido: CASTAÑO	Segundo Apellido: GARCÍA	Primer Nombre: JUAN PABLO	Segundo Nombre: ALEXANDER				
Número Historia Clínica: 1000000000	Diagnóstico Principal: Y845 INSERCION DE SONDA GASTRICA O DUODENAL		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	Ambito atención: HOSPITALARIO - INTERNACIÓN				
PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL								
Tipo prestación	Producto para Soporte Nutricional / Forma	Dosis	Via Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
SUCESIVA	FÓRMULAS ESPECIALES PARA NIÑOS (LACTANTES, NIÑOS DE CORTA EDAD Y NIÑOS). FORTINI POLVO 400 G / LATA	50 MILILITRO(S)	SONDA	4 HORA(S)	ADMINISTRAR EN BOLO	7 DÍ(A)S	PROVEER 50 CC DE LA FORMULA EN BOLO CADA 4 HRS EN EL DIA.	7 / SIETE / LATA
PROFESIONAL TRATANTE								
Documento de Identificación: CC1000000000			Nombre:					
Registro Profesional: 1000000000								
Especialidad:			Firma					
			CodVer:					

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.

Cuando se trate de productos de soporte nutricional prescritos en el ámbito ambulatorio, estas tecnologías en salud requieren ser analizadas y evaluadas por la junta de profesionales de la salud de la IPS y, por lo tanto, en la formula médica se visualizará en el campo Nro. de Prescripción: **En Junta de Profesionales de la Salud**, así mismo, en el pie de página, se imprimirá el mensaje: **Esta solicitud está en análisis por la Junta de Profesionales de Salud. Comuníquese con su EPS.**, como se observa remarcado en rojo en la siguiente imagen:

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

 		PLAN DE MANEJO		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10 Nro. Prescripción En Junta de Profesionales de la Salud	
DATOS DEL PRESTADOR					
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.		Código Habilitación: 100000000	
Documento de Identificación: 8000000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud:		
Dirección:			Teléfono:		
DATOS DEL PACIENTE					
Documento de Identificación: CC1000000000		Primer Apellido: GONZALEZ		Segundo Apellido: GONZALEZ	
Número Historia Clínica: 1000000000		Diagnóstico Principal: Q724 DEFECTO POR REDUCCION LONGITUDINAL DEL FEMUR		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	
				Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
Tipo prestación	Servicio Complementario	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento (Cantidad - Período)
SUCESIVA	ZAPATOS Y PLANTILLAS ORTOPEDICAS	PIE DERECHO 12 MM	1	1 AÑO	1 AÑO
PROFESIONAL TRATANTE					
Documento de Identificación: CC1000000000			Nombre:		
Registro Profesional: 1000000000			Firma		
Especialidad:			CodVer: B45555F4-4000-4000-4000-4000-4000-4000		
La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.					

11.4 ANULAR PRESCRIPCIÓN

Esta funcionalidad se efectúa con el cumplimiento de los siguientes pasos:

11.4.1 PASO 1 – SOLICITUD DE ANULACIÓN

Al requerirse la anulación de una prescripción generada en el aplicativo, ésta deberá ser solicitada por el profesional de la salud que la prescribió dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Para solicitar la anulación de una prescripción se ingresa a la opción Anular del menú Prescripción NO PBSUPC.



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Se mostrará el formulario “*Solicitar Anulación de Prescripción*”, ingrese uno o varios criterios de búsqueda (Número de Solicitud, fecha de prescripción, Tipo y Número de documento de identificación del paciente), dé clic en  y seleccione la prescripción a anular dando clic en .

SOLICITAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Datos de identificación del Paciente:

Fecha Inicial: Fecha Final: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

Seleccione... ▼

BUSCAR SOLICITUD

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180508130000019028	2018-05-01 12:00:00	EPS001	SINUO TOTAL C.O.C.	CC - 1811425	A YOLANDA MARIA GUERRA TORRES	2018-05-08 05:00:17

En el formulario “Solicitar anulación”, seleccione el Tipo de Anulación.

Tipo de anulación

Seleccione...

Seleccione...

Por solicitud de la EPS

Por solicitud de la IPS

Por solicitud del prescriptor

Diligencie los campos de “Justificación” y “Observaciones” de la anulación, los cuales permiten un máximo de 160 caracteres. El campo “Justificación” es obligatorio.

SOLICITAR ANULACIÓN	
Tipo de anulación Seleccione... ▼	
Justificación	Observaciones
Solicitar Anulación	

Una vez finalice el registro dé clic en el botón **Solicitar Anulación**, el aplicativo generará el siguiente mensaje.



¿Esta seguro que desea realizar la solicitud de anulación de esta prescripción?

Si, Continuar

No, Cancelar

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si está seguro de realizar la solicitud de anulación de la prescripción, presione el botón “Si, Continuar” del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de solicitud de anulación.

La solicitud de anulación ha sido registrada satisfactoriamente

Si se intenta realizar la solicitud de anulación posterior a las 24 horas siguientes a la prescripción, el aplicativo generará un mensaje “*Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción*”.

SOLICITAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud: 20180724124000022858

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Seleccione... Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180724124000022858	2018-07-24 01:54:26		IPS	CC -		2018-07-24 01:54:26

Hasta este punto se cumplió con la solicitud de anulación.

En caso de que la EPS haya realizado el reporte del suministro no podrá realizar la solicitud de anulación, el aplicativo generará un mensaje “*Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro*”.

SOLICITAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud: 20180726172000022885

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Seleccione... Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180726172000022885	2018-07-26 10:57:30		ENTIDAD PRUEBA 00	CC -		2018-07-26 10:57:30

11.4.2 PASO 2 – EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR)

Una vez el Profesional de la Salud haya realizado la solicitud de anulación, el profesional de la salud que tiene asignado el Rol Anulador en la IPS debe esperar 48 horas para confirmar el proceso de anulación.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Seleccione en el menú la opción “Anular”.



Ingrese los datos que solicitan para realizar la búsqueda de la prescripción que está pendiente de anular. Realice la búsqueda por cualquiera de los siguientes criterios: Número de solicitud, Fecha inicial y final de la prescripción y/o por Tipo y Número de documento de identificación del paciente. Realice la búsqueda presionando la opción

BUSCAR SOLICITUD

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

Automáticamente se visualiza el listado con la(s) prescripción(es) que aplica(n) de acuerdo con el criterio de búsqueda.

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

1 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha de Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
>>	20180508130000019028	2018-05-08 12:00:00	EPS	EPS - UNICORP	CC-10-...	...	2018-05-21 04:43:48	...	Por solicitud de la EPS		

Nota: Tener en cuenta que si quien realiza la prescripción es un profesional independiente, el paso 2 Efectuar la anulación (confirmar) lo debe realizar el Rol Anulador de la EPS.

Si intenta realizar la confirmación de la anulación antes de las 48 horas a partir de la solicitud de anulación realizada por el profesional de la salud que prescribió, el aplicativo generará el siguiente mensaje “La anulación solo puede ser procesada 48 horas después de la solicitud”.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

La anulación solo puede ser procesada 48 horas después de la solicitud

	Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
>>	2018072612000022888	2018-07-26 02:24:29			CC-		2018-07-26 02:27:13		Por solicitud del prescriptor	se HARÁ nueva solicitud	error de digitación

Una vez cumplidas las 48 horas después de la solicitud, se debe efectuar la anulación seleccionando alguno de los registros haciendo clic sobre el icono >>, donde se habilitará la opción **Visualizar** y **Anular Prescripción**, como se observa en la siguiente imagen.

ANULAR

	Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
>>	20180508130000019028	2018-05-08 12:00:00	EPS	EPS - Salud Total	CC -		2018-05-21 04:43:46	CC70000000000000000000	Por solicitud de la EPS		

Visualizar **Anular Prescripción**

Si está seguro de realizar la anulación de la prescripción, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de la confirmación de anulación.

Si la EPS ha realizado el reporte del suministro de la prescripción (total o parcial) no podrá realizarse la confirmación de la anulación, el aplicativo generará el mensaje “*Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro*”.

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro

ANULAR

	Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
>>	20180713178000022748	2018-07-13 03:25:56		ENTIDAD PRUEBA 00	CC-		2018-07-14 05:40:20		Por solicitud del prescriptor	error en formulación	error en formulación

Visualizar

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

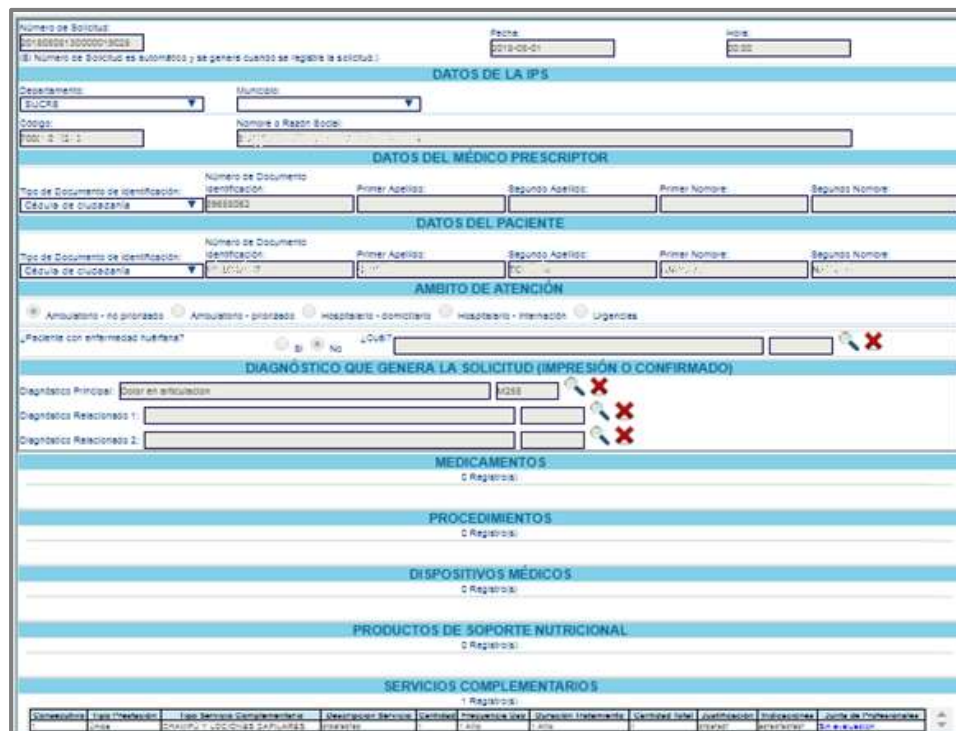
MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.4.2.1 Visualizar

Seleccione el botón **Visualizar** y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.



11.4.2.2 Anular Prescripción

Verifique la justificación y las observaciones que fueron registradas por el Profesional de la Salud con Rol Prescriptor quien solicitó la anulación y confirme la anulación presionando en la opción **Anular Prescripción**.

Una vez finalizada la anulación, el aplicativo generará el siguiente mensaje.



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Si está seguro de confirmar la anulación de la prescripción, presione el botón “*Si, Continuar*”, del anterior mensaje y automáticamente se confirma que la anulación fue realizada con éxito, como se muestra a continuación.

La prescripción se ha anulado satisfactoriamente

11.5 CONSULTAR ANULACIÓN

11.5.1 CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL PRESCRIPTOR

Para consultar el estado de la solicitud de anulación de una prescripción se ingresa a la opción Consultar Anulación.



Se ingresa al formulario “Consultar Anulación de Prescripción”, en el cual se realiza la búsqueda de la Prescripción que solicitó anular. Esta búsqueda puede ser realizada por Número de Solicitud, por Fecha de prescripción o por Tipo y número del documento de identificación del paciente.

CONSULTAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de busqueda seleccionado, se selecciona el botón

Automáticamente se visualiza el listado con de la(s) solicitudes(es) de anulación que aplique(n) al criterio de busqueda, y muestra el estado, el cual puede ser “En proceso” o “Anulado”. Si ya fue anulada se visualiza la fecha de la anulación.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

11.5.2 CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL ANULADOR

Para visualizar el estado de la solicitud de anulación de una prescripción, debe ingresar a la opción Consultar Anulación.



Se visualiza el formulario “Anular Prescripción”, en el cual se realiza la búsqueda de la prescripción que el Profesional de la Salud con Rol Prescriptor solicitó anular. Esta búsqueda puede ser realizada por Número de Solicitud, por Fecha de prescripción o por Tipo y número del documento de identificación del paciente.

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de búsqueda seleccionado, se selecciona el botón

BUSCAR SOLICITUD

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

Automáticamente se visualiza el listado con de la(s) solicitudes(es) de anulación que aplique(n) al criterio de búsqueda, y muestra el estado, el cual puede ser “En proceso” o “Anulado”. Si ya fue anulada se visualiza la fecha de la anulación.

4 registros encontrados

Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha de Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Observaciones	Justificación	Estado	Fecha de Anulación
20160928192000000026	28/09/2016 3:04:32 p. m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-6	J. M. ...	2016-10-11	CC999999		PARA ANULAR	En proceso	
20161005196000000030	05/10/2016 2:21:24 p. m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-3	F. ...	2016-10-12	CC999999		YA PASARON MAS DE 24 HORAS Y NO PUDE MODIFICAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL, HICE UNA NUEVA	Anulado	12/10/2016 3:42:37 p. m.
20161005129000000034	05/10/2016 5:38:20 p. m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-3	F. ...	2016-10-10	CC999999		ESTA ES UNA PRUEBA	Anulado	11/10/2016 11:05:13 a. m.
20161005179000000036	05/10/2016 7:59:10 p. m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-3	F. ...	2016-10-10	CC999999		Se requiere anular esta prescripción	En proceso	

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

12 ADMINISTRACIÓN

Para realizar el registro o consulta de una enfermedad huérfana deberá ingresar por la opción Administración, seguido de Registrar Enfermedad Huérfana.



Después de ingresar el número de documento del paciente seleccione el botón [Nueva consulta](#), posterior a ello se cargará automáticamente la información de este mismo en las casillas Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre y Segundo Nombre.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	0002	3-metilcrotanil gliconato	Confirmado		2001-01-01

Así mismo se mostrarán las enfermedades huérfanas relacionadas al paciente consultado. Si requiere agregar una nueva enfermedad huérfana al registro del paciente seleccione la opción [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
☒	0002	3-metilcrotanil gliconato	Confirmado		2001-01-01
☐	1126	Lipodistrofia parcial adquirida	Confirmado	2014-09-16	2001-01-01
☐	1128	Lipodistrofia, tipo Berardinelli	Confirmado	2015-02-27	2001-01-01
☐	1283	Obesidad debida a la deficiencia congénita de leptina	Confirmado	2019-06-05	2001-01-01

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

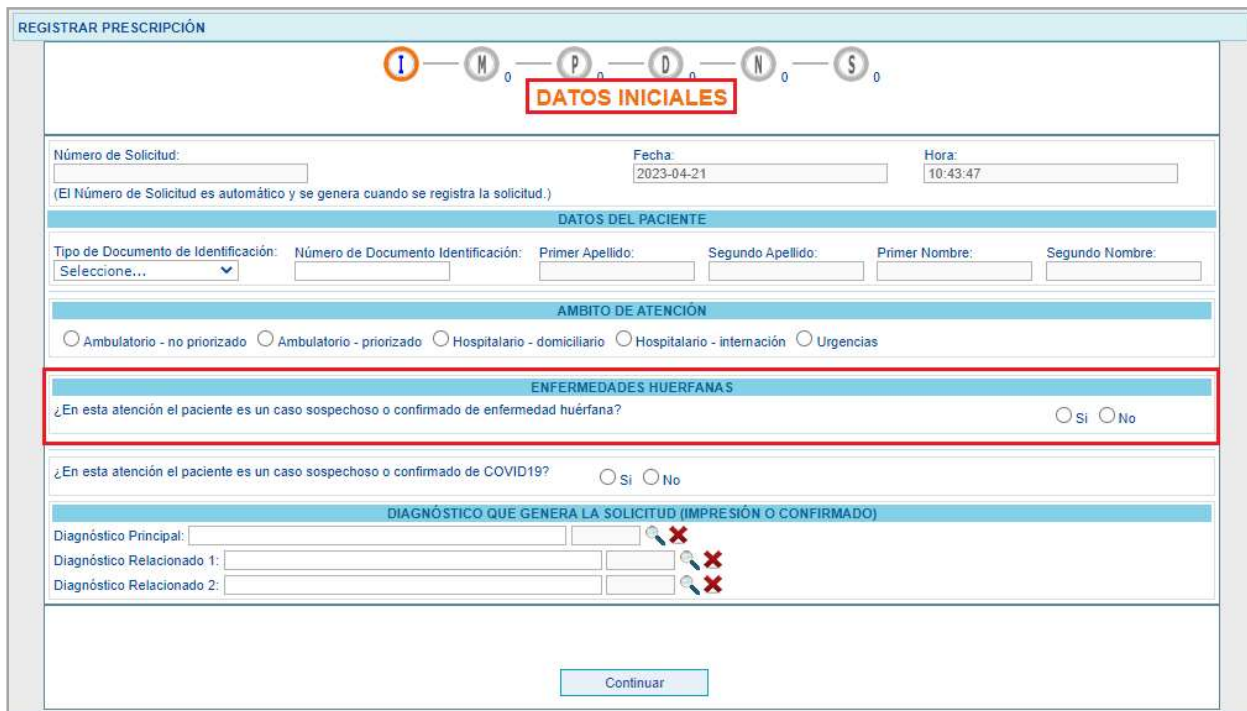
Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Nota: Recuerde que cuando el profesional de la Salud está generando la prescripción, desde ese ámbito de datos iniciales nos permite agregar o modificar Enfermedad Huérfana, como se muestra en la siguiente imagen:



12. ACTUALIZAR DATOS

La actualización de datos es única y exclusivamente para el Profesional de la Salud cuando requiere modificar su registro profesional.



Seleccione en el menú la funcionalidad Actualizar Datos, se visualizará los datos en los campos Tipo de Documento de Identificación, Número de Documento de Identificación, Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre y Registro Profesional.

El único campo que se modifica es Registro Profesional, realice el cambio respectivo y presione el botón **Actualizar**.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES V2.2

Versión:

5.3 - noviembre de 2023

Es importante **Cerrar Sesión** para que tome el cambio del Registro Profesional y vuelva a ingresar al aplicativo MIPRES No PBSUPC.

13. CAMBIAR CONTRASEÑA

Esta funcionalidad le permite al Profesional de la Salud cambiar la contraseña cuando considere para ello, debe ingresar los datos que allí se solicitan.



- **Nombre de usuario:** en este campo se carga automáticamente el nombre de usuario asignado por el sistema, se visualiza, pero no se puede modificar.
- **Contraseña anterior:** el Profesional de la Salud debe digitar la contraseña con la que ingresó inicialmente a la aplicación.
- **Contraseña nueva:** el Profesional de la Salud debe ingresar la nueva contraseña.
- **Confirmación de contraseña:** el Profesional de la Salud debe ingresar nuevamente la contraseña para confirmar que se digitó correctamente.